

Archivo-1/

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



C E S E S

Número 183/1981, por el que se modifica el Real Decreto 2233/1980, de 20 de octubre, por el que cesa en el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar el Teniente General del Ejército de Tierra don Ricardo Aguilar Carmona.

Se modifica el Real Decreto dos mil doscientos treinta y tres/mil novecientos ochenta, de veinte de octubre, por el que cesa en el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar el Teniente General del Ejército de Tierra don Ricardo Aguilar Carmona, en el sentido de que la situación en que debe quedar será de disponible forzoso y a las órdenes del Ministro de Defensa.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 40, de 16-2-1981.)

NOMBRAMIENTOS

Número 179/1981, por el que se nombra Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército al Teniente General del Ejército, don Francisco Mendivil Oliver.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su

reunión del día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército al Teniente General del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Francisco Mendivil Oliver, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 180/1981, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Rodríguez del Pino pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Rodríguez del Pino, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

ASCENSOS

Número 178/1981, por el que se asciende al empleo de General Consejero Togado del Ejército al General Auditor del Ejército don Francisco Jiménez Jiménez.

Por existir vacante en el empleo de General Consejero Togado del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo

de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Consejero Togado del Ejército, con antigüedad de veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, al General Auditor del Ejército don Francisco Jiménez Jiménez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 39, de 14-2-1981.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor del Ejército

Advertido error en el sumario de la Orden ministerial 13/81 (D. O. número 39), se publica el mismo a continuación, debidamente rectificado:

Orden ministerial núm. 13/81, de 5 de febrero, sobre organización del Cuartel General del Ejército por la que se modifica la Orden de 20/4/77 (D. O. 92).

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

1.801

Orden 361/1.801/81

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente al segundo ciclo de formación de la I.M.E.C del plan de estudios que determina la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, son promovidos con carácter eventual al empleo de alférez de complemento los alumnos aspirantes que seguidamente se relacionan, escalafonándose con la antigüedad y número que se indican.

CON ANTIGÜEDAD DE 1 DE ENERO DE 1981

Arma de Infantería

- 1.—D. José Huelín Domecq de Jaurta. Barcelona.
- 2.—D. Manuel Bermudo Valero. Sevilla.
- 3.—D. José Sánchez González. Salamanca.
- 4.—D. Diego Fariña Villaverde. Santiago de Compostela.
- 5.—D. Sabiniano Medrano Irazola. Madrid.
- 6.—D. Herminio Pastor Guerrero. Madrid.
- 7.—D. Rafael Santacruz Blanco. Zaragoza.
- 8.—D. Luis Argüello Alvarez. Madrid.
- 9.—D. Luis Corella Arroquia. Madrid.
- 10.—D. Francisco García Arqueza. Sevilla.
- 11.—D. Carlos de Gabriel Blasco. Barcelona.
- 12.—D. Antonio Ballesteros Cuevas. Córdoba.
- 13.—D. Rafael Alcalá Pérez Flores. Madrid.
- 14.—D. Ramón Areitio Toledo. Madrid.
- 15.—D. José Mera Juez. Madrid.
- 16.—D. Pedro Armas Omedes. Madrid.
- 17.—D. Mario Bedera Bravo. Valladolid.
- 18.—D. Federico Izquierdo Carrasco. Córdoba.
- 19.—D. Jaime Agramut Font de Mora. Valencia.
- 20.—D. Juan Beneito Pérez. Valencia.
- 21.—D. Enrique García Aparicio. Sevilla.
- 22.—D. José Ros Leseduarte. Bilbao.
- 23.—D. Santiago Soler Colomé. Barcelona.
- 24.—D. Angel Concha López. Granada.
- 25.—D. Antonio Coronel Ramos. Sevilla.
- 26.—D. Alfonso Polo Soriano. Zaragoza.
- 27.—D. Francisco Izquierdo García. Madrid.
- 28.—D. Isidoro González Barrios. La Laguna.
- 29.—D. José Sainz Armada. Madrid.
- 30.—D. Luis Delgado Tezanos. Murcia.

- 31.—D. Javier Lobera Crespo. Madrid.
- 32.—D. Humberto Martínez Fernández. Barcelona.
- 33.—D. Manuel Pulido García. Las Palmas.
- 34.—D. José Cachón Blanco. Madrid.
- 35.—D. Alfredo Rodríguez Piniña. Madrid.
- 36.—D. Francisco Barba Merino. Murcia.
- 37.—D. José Cebrián Rodríguez. Valladolid.
- 38.—D. Juan Ariño Maties. Valencia.
- 39.—D. Joaquín de Carpi Pérez. Barcelona.
- 40.—D. Abraham Madroñal Durán. Madrid.
- 41.—D. Luis Narbona Niza. Sevilla.
- 42.—D. Carlos Ortiz de Urbina Caballero. Pamplona.
- 43.—D. Miguel Perdiguera Andrés. Barcelona.
- 44.—D. Vicente Cuadrillero Martín. Valladolid.
- 45.—D. José Roldán García. Valencia.
- 46.—D. Eduardo Cozar Chillerón. Barcelona.
- 47.—D. Javier Odriozola Celaya. Madrid.
- 48.—D. Juan Medrano Fernández. Madrid.
- 49.—D. José Cama Abad. Valencia.
- 50.—D. José Torreblanca López. Sevilla.
- 51.—D. José Sánchez Muñoz. Sevilla.
- 52.—D. Antonio Tradacete Casas. Madrid.
- 53.—D. José Galdo Pérez. Pamplona.
- 54.—D. Antonio Muñoz Ruiz. Sevilla.
- 55.—D. José Coronas Guinart. Barcelona.
- 56.—D. Norberto Gallardo San Salvador. Granada.
- 57.—D. Francisco Romero Gómez. Valencia.
- 58.—D. Moisés Robledo del Corro. Oviedo.
- 59.—D. Nicolás Adarve Pino. Zaragoza.
- 60.—D. José Sánchez Flores. Madrid.
- 61.—D. Javier Sendagorta Gómez del Campillo. Madrid.
- 62.—D. Antonio Limón Escuredo. Madrid.
- 63.—D. Luis Yus Vidal. Zaragoza.
- 64.—D. Pedro Méndez Asbach. Madrid.

- 65.—D. Alfonso Casal Laplana. Madrid.
- 66.—D. José Soler Garcisánchez. Madrid.
- 67.—D. José Martínez Murillo Méndez. Santiago de Compostela.
- 68.—D. Pedro Ramos Calvo. Bilbao.
- 69.—D. Diego Narbona García. Granada.
- 70.—D. Alfonso Morali Montero. Madrid.
- 71.—D. Angel Membrillas Pellicer. Valencia.
- 72.—D. Enrique Villas Martínez. Valladolid.
- 73.—D. Antonio González Utor. Sevilla.
- 74.—D. Alvaro Sobrini Sagasetta de Ilurdoz. Madrid.
- 75.—D. Rafael Teijeira Alvarez. Pamplona.
- 76.—D. Francisco Alcaín Tejada. Córdoba.
- 77.—D. José Mateos Fernández. Salamanca.
- 78.—D. Miguel Conejero Lladro. Valencia.
- 79.—D. Carmelo Fernández León. Pamplona.
- 80.—D. Jesús Asenjo Salcedo. Madrid.
- 81.—D. José Rodríguez Rodríguez. Murcia.
- 82.—D. Miguel Riesco García. Salamanca.
- 83.—D. Joaquín Medrano Moreno. Barcelona.
- 84.—D. Pedro Fernández Irisarri. Bilbao.
- 85.—D. Carlos Pereda Ugarte. Bilbao.
- 86.—D. Manuel Rebolo Palacios. Madrid.
- 87.—D. José Caso Machicado. Oviedo.
- 88.—D. Javier Andrés González. Madrid.
- 89.—D. Francisco González Rodríguez. Madrid.
- 90.—D. Juan Marca Matute. Zaragoza.
- 91.—D. Francisco Contreras Sanfeliciano. Salamanca.
- 92.—D. José Díaz Rato Revueita. Madrid.
- 93.—D. Miguel Vallés Cano. Zaragoza.
- 94.—D. Antonio Pisabarro de Lucas. Madrid.
- 95.—D. José Murguiondo Iñiguez de Heredia. Pamplona.
- 96.—D. Alejandro Guerra González. Valladolid.
- 97.—D. José Alonso García. Valencia.
- 98.—D. José Valpuesta Moralejo. Bilbao.
- 99.—D. Manuel Ponz Vila. Madrid.
- 100.—D. José Fuster Fonçillas. Barcelona.
- 101.—D. José Zarauz García. Granada.
- 102.—D. Julián Ayala García. Valladolid.
- 103.—D. Eugenio Sesmero Granados. Madrid.
- 104.—D. Javier Serrano Fernández. Madrid.
- 105.—D. Ulises Martín Hernández. La Laguna.
- 106.—D. Alberto Fraguas Gutiérrez. Madrid.
- 107.—D. José Bofill Sallares. Barcelona.
- 108.—D. Francisco Moya Nueno. Zaragoza.
- 109.—D. José Lagunas Morales. Barcelona.
- 110.—D. Tomás García Hita. Madrid.
- 111.—D. Pedro Dones Sabrido. Madrid.
- 112.—D. Angel Arévalo Camacho. Madrid.
- 113.—D. Luis García Lomas Pico. Madrid.
- 114.—D. Manuel Uña Lloréns. Madrid.
- 115.—D. Felipe García Escudero Márquez. Madrid.
- 116.—D. José Soler García. Barcelona.
- 117.—D. Pedro Díez Iglesias. Madrid.
- 118.—D. Serafín Cabezas Enríquez. Madrid.
- 119.—D. Enrique Oliver de Querol. Barcelona.
- 120.—D. Ramón Ortiz Ruiz. Valencia.
- 121.—D. Segundo Areces Ilarri. Valladolid.
- 122.—D. Javier Tijero Uria. Bilbao.
- 123.—D. José Bádenes Navarro. Valencia.
- 124.—D. Ramón Uría Martínez. Barcelona.
- 125.—D. Domingo Ruiz Heredia. Murcia.
- 126.—D. Eduardo Balguerías Guerra. La Laguna.
- 127.—D. José Medraño Martínez. Santiago de Compostela.
- 128.—D. Sergio Bartolomé Conde. Madrid.
- 129.—D. Pedro Mingueza Pedraza. Madrid.
- 130.—D. Luis Soldevila Sitjes. Barcelona.
- 131.—D. Juan Lima Ramos. Granada.
- 132.—D. Félix Cordete Vaquero. Madrid.
- 133.—D. Jesús Morales Arrizabalaga. Zaragoza.
- 134.—D. Luis de Diego Díez. Valladolid.
- 135.—D. Antonio Rosa Membrives. Sevilla.
- 136.—D. Carlos Coca Senande. Santiago de Compostela.
- 137.—D. Gonzalo Valdés Acitores. Madrid.
- 138.—D. José Gujuli Lezamiz. Madrid.
- 139.—D. Manuel Casado Alvarez. Madrid.
- 140.—D. Luis Herce Rupérez. Zaragoza.
- 141.—D. Alfredo Barrau Moreno. Madrid.
- 142.—D. Juan Camacho Torres. La Laguna.
- 143.—D. Rafael Olivares Alvarez Ossorio. Sevilla.
- 144.—D. Rafael García Vega. Madrid.
- 145.—D. Antonio Iglesias Martín. Valladolid.
- 146.—D. José Núñez Redondo. Madrid.
- 147.—D. Luis Vela Cervera. Zaragoza.
- 148.—D. Alfonso Rodríguez Rabadán. Murcia.
- 149.—D. Pedro Martínez Aizpiri. Madrid.
- 150.—D. Antonio Brugarola Pujol. Barcelona.
- 151.—D. Daniel Muñoz Villanova. Madrid.
- 152.—D. César Vicente Alonso. Valladolid.
- 153.—D. Juan Terrasa Nicolau. Valencia.
- 154.—D. Luis Moya Ferrer. Barcelona.
- 155.—D. Fernando Arnau Carda. Valencia.
- 156.—D. Manuel Lagal García. Granada.
- 157.—D. Fernando Rodríguez Chena. Granada.
- 158.—D. José Durán Muzquiz. La Laguna.
- 159.—D. Juan Rodríguez Pastor. Salamanca.
- 160.—D. Miguel Montañés Lasierra. Pamplona.
- 161.—D. Fernando Rodríguez Ortiz. Granada.
- 162.—D. Pedro López Muñoz. Córdoba.
- 163.—D. José Pardos Soria. Zaragoza.
- 164.—D. Agustín Portela Moreira. Madrid.
- 165.—D. Emilio Cervantes Ruiz de la Torre. Oviedo.
- 166.—D. Carlos Fernández de Lillo. Madrid.
- 167.—D. José Gálvez Prieto. Córdoba.
- 168.—D. Joaquín Navarro Sanahuja. Barcelona.
- 169.—D. Andrés Montgrifo Dorado. Madrid.
- 170.—D. Mariano Maqueda Burgos. Madrid.
- 171.—D. Eduardo Calderón de la Torre. Sevilla.
- 172.—D. Juan Costa Vázquez. Córdoba.
- 173.—D. Antonio Tornel García. Valladolid.
- 174.—D. Francisco Moreno Moreno. Sevilla.
- 175.—D. Pedro Isasi Ecenarro. Bilbao.
- 176.—D. José Colomer Prat. Barcelona.
- 177.—D. Luis Alonso Polo. Barcelona.
- 178.—D. José Perlado Alonso. Madrid.
- 179.—D. Antonio Montilla Passas. Granada.
- 180.—D. Jacinto Gallardo Mena. Barcelona.
- 181.—D. José Lozano Romero. Sevilla.
- 182.—D. Francisco Fernández Gómez. Cádiz.
- 183.—D. Manuel Rodrigo Olmedo. Granada.
- 184.—D. Ovidio Andrés Arcos. Zaragoza.

- 185.—D. Jaime Roige Solé. Barcelona.
- 186.—D. Andrés Luque Pérez. Madrid.
- 187.—D. Julio Pato Alonso. Madrid.
- 188.—D. Carlos Boudet García. Zaragoza.
- 189.—D. Rafael Ortiz de Solórzano Cubillo. Madrid.
- 190.—D. José Conejero Baches. Barcelona.
- 191.—D. José Barreiro Hernández. Madrid.
- 192.—D. Antonio Loranca Irueste. Madrid.
- 193.—D. Carlos Arroyo Jiménez. Madrid.
- 194.—D. Magín Fernández Martín. Valladolid.
- 195.—D. Juan Pinilla Zapata. Zaragoza.
- 196.—D. Pablo Bravo Yagüe. Madrid.
- 197.—D. Salvador Velázquez Vicente. Murcia.
- 198.—D. Juan Errandonea Ibáñez. Madrid.
- 199.—D. Juan Toledano Pozo. Córdoba.
- 200.—D. Juan Lorente González. Córdoba.
- 201.—D. José Dugo Benítez. Sevilla.
- 202.—D. Juan Romacho Ruz. Granada.
- 203.—D. Rafael Morrás Pitillas. Pamplona.
- 204.—D. Francisco Durán Ramos. Madrid.
- 205.—D. Enrique Mut Páramo. Madrid.
- 206.—D. Juan Carranza Almansa. Córdoba.
- 207.—D. Jaime Bengoa Madurga. Zaragoza.
- 208.—D. Ramón Gárate Ara. Bilbao.
- 209.—D. Jesús Freyre Gasulla. Madrid.
- 210.—D. Víctor Calleja Gómez. Bilbao.
- 211.—D. Enrique Cacharrón Bringas. Madrid.
- 212.—D. Antonio Martín Martín. Salamanca.
- 213.—D. Domingo González Rosales. Las Palmas.
- 214.—D. José Guzmán Palomino. Granada.
- 215.—D. Andrés Belver Cano. Granada.
- 216.—D. José Lago Martínez. Santiago de Compostela.
- 217.—D. Antonio Fes García. Zaragoza.
- 218.—D. Alfredo Solana López. Madrid.
- 219.—D. Jorge Juárez Vea. Barcelona.
- 220.—D. Jaime Feliú García. Pamplona.
- 221.—D. Alejandro Ros Rosillo. Madrid.
- 222.—D. Javier Muñiz García. Santiago de Compostela.
- 223.—D. Serafín Cámara Molina. Granada.
- 224.—D. Carlos Hernando Rupérez. Madrid.
- 225.—D. Juan Sanz Lobo. Madrid.
- 226.—D. Julio Suárez Álvarez. Madrid.
- 227.—D. Rafael Atienza Díaz. Madrid.
- 228.—D. Jorge Cruceta Olañeta. Bilbao.
- 229.—D. Juan Gutiérrez Ois. Santiago de Compostela.
- 230.—D. Hazael González Martín. La Laguna.
- 231.—D. Manuel Hernández Pujadas. Madrid.
- 232.—D. Francisco Román Ayllón. Córdoba.
- 233.—D. Jesús Valín Cuadrado. Madrid.
- 234.—D. Luis Mañas Rueda. Madrid.
- 235.—D. Francisco Petit Asumendi. Madrid.
- 236.—D. Enrique Flores Hurtado. Sevilla.
- 237.—D. José Izquierdo Santillán. Barcelona.
- 238.—D. Francisco Aparicio Madrid. Valladolid.
- 239.—D. Romualdo Hermoso Segovia. Granada.
- 240.—D. Pablo Revilla Serrano. Madrid.
- 241.—D. Manuel Aguilar López. Santiago de Compostela.
- 242.—D. Miguel Gómez Marcillas. Barcelona.
- 243.—D. Manuel Espárrago Rodilla. Madrid.
- 244.—D. Jorge Martínez Gagó. Oviedo.
- 245.—D. Carlos Rodríguez López. Madrid.
- 246.—D. Vicente Caballo Manrique. Madrid.
- 247.—D. Manuel Rojo Guerra. Valladolid.
- 248.—D. Antonio Toscano Cañavate. Sevilla.
- 249.—D. Luis Mielgo Núñez. Bilbao.
- 250.—D. Felipe Rodríguez Alcántara. Madrid.
- 251.—D. Roberto González Vicente. Zaragoza.
- 252.—D. Ezequiel Muñiz Casado. Madrid.
- 253.—D. José Portales Trueba. Barcelona.
- 254.—D. Luis Sanz Fernández. Madrid.
- 255.—D. Salvador Giner Alberola. Valencia.
- 256.—D. Ignacio Sesma Sánchez. Barcelona.
- 257.—D. Jorge Artigue Gómez. Barcelona.
- 258.—D. Rafael Rueda Vargas. Córdoba.
- 259.—D. Adolfo Rendón Acosta. Madrid.
- 260.—D. Marino Escribano Domingo. Madrid.
- 261.—D. Ricardo Herranz Quintana. Bilbao.
- 262.—D. Francisco Artajo Jarque. Zaragoza.
- 263.—D. Jesús González Garde. Zaragoza.
- 264.—D. Félix Pumarola Segura. Barcelona.
- 265.—D. Jorge Morera Pérez. Barcelona.
- 266.—D. Pablo Marín López Otero. Madrid.
- 267.—D. Miguel Serrano Maestro. Madrid.
- 268.—D. Angel Martín Vizcaíno. Madrid.
- 269.—D. Pedro Contreras Porta. Madrid.
- 270.—D. José Ramos Rodríguez. Valencia.
- 271.—D. Lucas Álvarez Carro. León.
- 272.—D. José Pereñíguez Escuder. Barcelona.
- 273.—D. Rafael Burguete Piés. Madrid.
- 274.—D. Eugenio Echevarrieta Herrera. Madrid.
- 275.—D. Leandro Caballero Santana. Las Palmas.
- 276.—D. Miguel Ortega Andrés. Valladolid.
- 277.—D. Fernando Ordiera González. Madrid.
- 278.—D. Alejandro Martínez Gallo. León.
- 279.—D. Tomás Maestre Cavanna. Madrid.
- 280.—D. José Casajuana Padrón La Laguna.
- 281.—D. José Burgos Casero. Granada.
- 282.—D. José Duarte Fustero. Zaragoza.
- 283.—D. Pedro Benlloch Cama. Barcelona.
- 284.—D. Francisco López Arcediano. Madrid.
- 285.—D. Luis Zarabozo Galán. Madrid.
- 286.—D. Francisco Gómez García. Madrid.
- 287.—D. Salvador Hernández Márquez. Córdoba.
- 288.—D. José Alonso López. Madrid.
- 289.—D. Rafael Santos Martínez. Madrid.
- 290.—D. José Lozano Reguera. León.
- 291.—D. José Villamor Mielgo. Madrid.
- 292.—D. Juan Martínez Garrido. Bilbao.
- 293.—D. José Sánchez Fernández. Madrid.
- 294.—D. Luis Aguejas Pérez. Madrid.
- 295.—D. Alberto Feroso de Ancos. Madrid.
- 296.—D. José Lafuente Sánchez. Zaragoza.
- 297.—D. Ricardo Penades Cortell. Valencia.
- 298.—D. Félix Rodríguez Martín. Madrid.
- 299.—D. Antonio Cánovas del Castillo Rey. Madrid.
- 300.—D. José González Vidal. Santiago de Compostela.
- 301.—D. Agustín Martín Albandea. Madrid.
- 302.—D. Jesús Martínez Caño. Sevilla.
- 303.—D. Miguel Ruiz Pons. La Laguna.
- 304.—D. Manuel Porras Pérez. Córdoba.
- 305.—D. Emilio Lloréns Martínez. Barcelona.
- 306.—D. Gonzalo Bouzas Jaime. Madrid.
- 307.—D. Manuel Rey Dopico. Madrid.
- 308.—D. Miguel Llado Casadevall. Barcelona.
- 309.—D. Ignacio Pala Campo. Madrid.

- 310.—D. Rafael Bassagañas Vilarra-
sa. Barcelona.
- 311.—D. José Vozmediano Cebrián.
Barcelona.
- 312.—D. Marcial de Peña Argacha.
Madrid.
- 313.—D. Jesús González Juez. Valla-
dolid.
- 314.—D. Jacinto González García.
Madrid.
- 315.—D. Antonio Rojas Castro. Se-
villa.
- 316.—D. José Osca García. Valen-
cia.
- 317.—D. José Viaño Rey. Santiago
de Compostela.
- 318.—D. José López García. Santi-
ago de Compostela.
- 319.—D. José Riutort Plume. Barce-
lona.
- 320.—D. José Arrizabalaga. Zaba-
la. Bilbao.
- 321.—D. Isidro del Río Martín. Ma-
drid.
- 322.—D. Manuel Zafra Garrido. Gra-
nada.
- 323.—D. Carlos Piñuel Alonso. Ma-
drid.
- 324.—D. Juan Guillén Navarro. Mur-
cia.
- 325.—D. Alfonso Cavallé Cruz. La
Laguna.
- 326.—D. José Azcue Quintana. Bil-
bao.
- 327.—D. Jesús Piñón Pérez. Santi-
ago de Compostela.
- 328.—D. Alberto Ballesteros Gracia.
Valencia.
- 329.—D. Andrés Martínez Gutiérrez.
Murcia.
- 330.—D. Ramón Alvarez Arvelo. La
Laguna.
- 331.—D. Pedro Arch Mas. Barcelo-
na.
- 332.—D. Félix Moradas García. Ma-
drid.
- 333.—D. Fernando Navarrete Gonzá-
lez Bueno. Madrid.
- 334.—D. José Pereda García. Pam-
plona.
- 335.—D. Juan Tordera Bocanegra.
Madrid.
- 336.—D. Alberto Nieto Altuzarra. Ma-
drid.
- 337.—D. Eduardo Ruiz Piña. Madrid.
- 338.—D. Miguel González Díaz. La-
Laguna.
- 339.—D. Juan Olondriz Planell. Bar-
celona.
- 340.—D. Sixto Jansa Anadón. Ma-
drid.
- 341.—D. José Labrador Barba. Ma-
drid.
- 342.—D. Enrique Amat Casares. Pam-
plona.
- 343.—D. Carlos Barahona Torrijos.
Madrid.
- 344.—D. Bernardo Alamar Pons. Va-
lencia.
- 345.—D. José Otero Bosquets. Ma-
drid.
- 346.—D. Eduardo Doria Bozzo. Bar-
celona.
- 347.—D. Fernando Fernández Ma-
chón. Madrid.
- 348.—D. Francisco Tous Gusils. Bar-
celona.
- 349.—D. Iñigo Apaolaza Imaz. Bil-
bao.
- 350.—D. Juan Valiente Lund. Madrid.
- 351.—D. Francisco Díaz Blanco. San-
tiago de Compostela.
- 352.—D. Damián Palenzuela Serra-
no. Granada.
- 353.—D. Francisco Cabanillas Sabio.
Granada.
- 354.—D. Valentín Arroyo Jiménez.
Madrid.
- 355.—D. Andrés Aloy Duch. Barce-
lona.
- 356.—D. Javier Fornieles Alcaraz.
Granada.
- 357.—D. José Gómez Fernández.
Murcia.
- 358.—D. Antonio Moral Ias Heras.
Madrid.
- 359.—D. José Casanova González.
Santiago de Compostela.
- 360.—D. Juan Moreno Saiz. Madrid.
- 361.—D. Gustavo Gutiérrez León.
Madrid.
- 362.—D. Ramón Roldán Serrano.
Granada.
- 363.—D. Alejandro Mora Díez. Ma-
drid.
- 364.—D. Manuel Miguel Zubieta. Bil-
bao.
- 365.—D. Fernando Hernández To-
rrres. Cádiz.
- 366.—D. Luis García Cubiña Ceta-
da. Madrid.
- 367.—D. Juan Cantalapiedra Alvarez.
Valladolid.
- 368.—D. Ramón Bassols Dorr. Bar-
celona.
- 369.—D. Carlos Gaztelu García de
Paredes. Sevilla.
- 370.—D. José Gil Justel. Madrid.
- 371.—D. José Valles Pürroy. Pam-
plona.
- 372.—D. Pedro Arrese Villanueva.
Pamplona.
- 373.—D. Alfonso García Abril Abad.
Valladolid.
- 374.—D. José Ovejero Lafarga. Ma-
drid.
- 375.—D. Domingo Benaiges Ferrer.
Madrid.
- 376.—D. Antonio Valero García. Va-
lencia.
- 377.—D. Antonio Sáenz Andrés. Bar-
celona.
- 378.—D. Raimundo Real Giménez.
Granada.
- 379.—D. Juan Gómez Mingo. Madrid.
- 380.—D. Carlos Jiménez de Laigle-
sia Pan. Madrid.
- 381.—D. Joaquín Juan Diéguez. Bil-
bao.
- 382.—D. Manuel López Cozar Aqui-
no. Granada.
- 383.—D. Isidoro Cornejo García.
Madrid.
- 384.—D. José Urdiales Lozano. Ma-
drid.
- 385.—D. Francisco Sánchez Fernán-
dez. Madrid.
- 386.—D. Ricardo Frowein López de
Arenosa. Madrid.
- 387.—D. Guillermo Díez Ruiz. Ma-
drid.
- 388.—D. Pedro Felú Roviralta. Bar-
celona.
- 389.—D. José Palacios Cortés. Va-
lencia.
- 390.—D. Claudio Torres Gómez. Gra-
nada.
- 391.—D. Alipio Burdiel Hurdisan.
Madrid.
- 392.—D. Juan Padura Oria. Zarago-
za.
- 393.—D. Pablo Barón Escamilla. Cór-
doba.
- 394.—D. Pedro Gastel Ruiz de León.
Madrid.
- 395.—D. Sergio Ramos Rodríguez.
Madrid.
- 396.—D. Martín Huete Gómez. Ma-
drid.
- 397.—D. Francisco Bravo Delgado.
Madrid.
- 398.—D. Salvador Barber Alcolea.
Valencia.
- 399.—D. Rafael Mas Millet. Valen-
cia.
- 400.—D. José Aretio López. Bilbao.
- 401.—D. Nicolás García Rivas. Ma-
drid.
- 402.—D. Santiago Saura Sancho.
Zaragoza.
- 403.—D. Vicente Prada Guaita. Ma-
drid.
- 404.—D. Manuel Poza Lozano. Bar-
celona.
- 405.—D. Joaquín Ruiz de Assin Chi-
co de Guzmán. Madrid.
- 406.—D. José Chicharro Molero.
Granada.
- 407.—D. José Díaz Rosende. Santi-
ago de Compostela.
- 408.—D. Eduardo Martínez García.
Barcelona.
- 409.—D. Pedro Giménez López. Gra-
nada.
- 410.—D. Jesús Díaz Guijarro Hayes.
Madrid.
- 411.—D. Florentino Rodríguez Fernán-
dez. Bilbao.
- 412.—D. José Acha Villar. Barce-
lona.
- 413.—D. Dionisio Luque Moreno.
Barcelona.
- 414.—D. Jesús Sancho Tello Grau.
Valencia.
- 415.—D. Esteban Rosas López. Gra-
nada.
- 416.—D. José Lázaro Arberas. Bar-
celona.
- 417.—D. José Peñas Merello. Ma-
drid.
- 418.—D. Alejandro Fernández Dans
Ortiz de Zárate. Valladolid.
- 419.—D. Agustín Romero Medina.
Murcia.
- 420.—D. Manuel Tamarit Escribano.
Valencia.
- 421.—D. Alberto Romero López.
Granada.
- 422.—D. Gonzalo Torano Vallina.
Madrid.
- 423.—D. José Merino Tabuenca. Ma-
drid.
- 424.—D. Porfirio Alvarez Alvarez.
Oviedo.
- 425.—D. Juan Luis González Pérez.
Madrid.
- 426.—D. Francisco Escalera Reyes.
Sevilla.
- 427.—D. José Serra Jubal. Barce-
lona.
- 428.—D. José Luengo Flores. Bilbao.
- 429.—D. José Villasante Tapias.
Barcelona.
- 430.—D. José López Galán. Madrid.
- 431.—D. Angel Serrano Barberán.
Sevilla.
- 432.—D. José Esteve Vestit. Barce-
lona.

- 433.—D. Manuel Brome Robles. Granada.
- 434.—D. Rafael Melero Oyarzábal. Sevilla.
- 435.—D. Pedro Arjona Gil. Madrid.
- 436.—D. Tomás Varela Muiña. Barcelona.
- 437.—D. Emeterio Alonso Arrieta. Madrid.
- 438.—D. Miguel Guerrero Alonso. Madrid.
- 439.—D. Eduardo del Rincón Artolachiipi. Madrid.
- 440.—D. José Rodríguez Carrión. Cádiz.
- 441.—D. Tomás Boix Sans. Barcelona.
- 442.—D. José Palao Núñez. Madrid.
- 443.—D. Francisco Haro Navarro. Las Palmas.
- 444.—D. Sebastián Velasco García. Granada.
- 445.—D. Juan Borjabad García. Sevilla.
- 446.—D. Alberto Apesteguía El Busto. Pamplona.
- 447.—D. Arturo González Pareja. La Laguna.
- 448.—D. Salvador Zaragoza Jiménez. Madrid.
- 449.—D. José Crespo González. Barcelona.
- 450.—D. Juan Aycart Barba. Bilbao.
- 451.—D. Pablo Pabolaza Andrés. Pamplona.
- 452.—D. Rafael Menéndez Fernández. Oviedo.
- 453.—D. Francisco Fernández Palma. Madrid.
- 454.—D. Nemesio Pereira Lorenzo. Santiago de Compostela.
- 455.—D. José Azcue Arzuaga. Bilbao.
- 456.—D. Rafael del Rey Salgado. Madrid.
- 457.—D. José Jaén Díaz. Madrid.
- 458.—D. José Borrego Fernández. Madrid.
- 459.—D. Emilio Fernández Pola Pando. Barcelona.
- 460.—D. Francisco Cortés Urbán. Madrid.
- 461.—D. Martiniano Santiago Pavón. Sevilla.
- 462.—D. Rafael Márquez Montoro. Granada.
- 463.—D. Salvador Giménez Serrano. Barcelona.
- 464.—D. Jesús Boal González. Madrid.
- 465.—D. Pedro Pérez Van Koning-sloo. Bilbao.
- 466.—D. Antonio Jorquera Megías. Madrid.
- 467.—D. José Sánchez Sánchez. Pamplona.
- 468.—D. Héctor Lorenzo Febles. La Laguna.
- 469.—D. José Gortazar Díaz. Madrid.
- 470.—D. Jorge García Rowe. Sevilla.
- 471.—D. Armando Barrera Hernández. Madrid.
- 472.—D. Luis Marrero Ferrera. La Laguna.
- 473.—D. Francisco Marín Serrano. Barcelona.
- 474.—D. José Pimentel Ortiga. Madrid.
- 475.—D. Luis Casimiro Iturri. Pamplona.
- 476.—D. José Díaz Benítez. Las Palmas.
- 477.—D. Manuel Gordillo Flores. Granada.
- 478.—D. Francisco Jiménez Juarros. Madrid.
- 479.—D. José Domínguez Frejo. Bilbao.
- 480.—D. Ricardó Unzueta Fernández. Bilbao.
- 481.—D. Antonio Gutiérrez Sánchez. Madrid.
- 482.—D. Julio Quiles Bodi. Valencia.
- 483.—D. Fernando Díaz Roa. Santiago de Compostela.
- 484.—D. Rafael Uriarte Tejada. Madrid.
- 485.—D. Tomás Nicieza Brana. Oviedo.
- 486.—D. Jesús Minguez Fernández. Madrid.
- 487.—D. Antonio Angel Alberola Aspiroz. Barcelona.
- 488.—D. Jesús Jiménez García. Granada.
- 489.—D. Vicente Angles Galindo. Valencia.
- 490.—D. José Román Páez. Cádiz.
- 491.—D. Enrique Olivares Castillo. Granada.
- 492.—D. Manuel Maestre Domecq. Madrid.
- 493.—D. Antonio Ortega Ruiz. Córdoba.
- 494.—D. Luis Hontangas Canela. Barcelona.
- 495.—D. Francisco Acasuso Díaz. Córdoba.
- 496.—D. José Lizarraga Errea. Bilbao.
- 497.—D. Germán Monzón Lara. Madrid.
- 498.—D. José Ordóñez Barranco. Sevilla.
- 499.—D. Germán León Ubeda Romero. Madrid.
- 500.—D. José Fernández-Palacios Martínez. La Laguna.
- 501.—D. José Gual Beltrán. Barcelona.
- 502.—D. Ramón Cano Castro. La Laguna.
- 503.—D. José Díaz Sampedro. Madrid.
- 504.—D. Juan García González. Bilbao.
- 505.—D. José Candrea Merino. Sevilla.
- 506.—D. Ernesto Genis Beltrán. Barcelona.
- 507.—D. Angel Hernández Fernández. Madrid.
- 508.—D. José Bercedo Francés. Madrid.
- 509.—D. Santiago Jalvo Cilla. Madrid.
- 510.—D. Martín Domínguez Rodríguez. Madrid.
- 511.—D. Pascual Fabia Mir. Valencia.
- 512.—D. Agustín Henche Rey. Madrid.
- 513.—D. Bernardo Piquer Mestre. Valencia.
- 514.—D. Luis Sanz Rodríguez. Madrid.
- 515.—D. Nicolás Serrano Martínez. Granada.
- 516.—D. Miguel Casado Pineda. Sevilla.
- 517.—D. Francisco Asensio Velilla. Zaragoza.
- 518.—D. José Hermosilla Saiz. Valladolid.
- 519.—D. Federico Burgos Romero. Granada.
- 520.—D. José Bravo Barroso. Madrid.
- 521.—D. José Mira-Perceval Verdu. Valencia.
- 522.—D. Félix Martín Martín. Madrid.
- 523.—D. Alberto Pérez Fernández. Madrid.
- 524.—D. Alfonso Cosmen Martínez. León.
- 525.—D. Alberto Piñuela de Pablos. Madrid.
- 526.—D. Jesús González Armendía. Pamplona.
- 527.—D. Segundo Ruiz Saenz. Madrid.
- 528.—D. Francisco Cendra Bertrán. Barcelona.
- 529.—D. Vicente Crespo Saiz. Madrid.
- 530.—D. Luis Botana López. Santiago de Compostela.
- 531.—D. Jorge Salat Ortuño. Barcelona.
- 532.—D. Jorge Valdés Santurio. Oviedo.
- 533.—D. José Jiménez-Alfaro Esperón. Madrid.
- 534.—D. Jorge Santos García. Madrid.
- 535.—D. Fernando Rodés Lloret. Valencia.
- 536.—D. Juan Gómez Cabeza. Barcelona.
- 537.—D. Enrique Mangas Monge. Barcelona.
- 538.—D. Gregorio Montero Cepeda. Madrid.
- 539.—D. Rodolfo Bada Maño. Valencia.
- 540.—D. Manuel Rodríguez Fernández. Oviedo.
- 541.—D. José Laína Gallego. Madrid.
- 542.—D. Antonio Perezgrueso López. Madrid.
- 543.—D. Luis Blasco Bellido. Sevilla.
- 544.—D. José Jimeno Esteban. Madrid.
- 545.—D. Angel Ortíz Pérez. Madrid.
- 546.—D. Santiago Pastor Serrano. Madrid.
- 547.—D. Domingo González Rivero. Madrid.
- 548.—D. Francisco Reolid Pardo. Valencia.
- 549.—D. Fernando Seoane Pose. Santiago de Compostela.
- 550.—D. José Carrio Montiel. Madrid.
- 551.—D. Jesús Martínez Rubio. Madrid.
- 552.—D. Francisco Sierra Juárez. Madrid.
- 553.—D. Francisco Vallejo Pérez de la Blanca. Granada.
- 554.—D. Julián Najera Alesón del Campo. Madrid.
- 555.—D. Eduardo Fernández Navas. Madrid.
- 556.—D. José Ruiz Piñera. Murcia.
- 557.—D. Rafael Rigol Verdejo. Madrid.

- 558.—D. Manuel García Díaz. Granada.
- 559.—D. José Soriano Fernández. Barcelona.
- 560.—D. José Rodríguez de Paterna Giménez de Córdoba. Madrid.
- 561.—D. Enrique Padrón Padrón. La Laguna.
- 562.—D. Francisco García Mas. Madrid.
- 563.—D. Juan Santos Reyes. Córdoba.
- 564.—D. Pablo García Toral. Madrid.
- 565.—D. Ildelfonso Barbero Reyes. Granada.
- 566.—D. Luis de la Haza Ruano. Madrid.
- 567.—D. Jorge Aramburu Soraluze. Pamplona.
- 568.—D. Carlos González Padierna. Madrid.
- 569.—D. Pedro Villarrubia Martos. Granada.
- 570.—D. Angel Hernández Gómez. Salamanca.
- 571.—D. Ruben Díaz Montoya. Madrid.
- 572.—D. Carmelo Raga Casañ. Valencia.
- 573.—D. Angel Rosales Barbuzano. La Laguna.
- 574.—D. Juan Gombao Ferrándiz. Valencia.
- 575.—D. Antonio López Navarrete. Granada.
- 576.—D. Nicolás González Deleito Domínguez. Sevilla.
- 577.—D. José Heitzmann Zamora. Madrid.
- 578.—D. Vicente Díaz Fernández. Madrid.
- 579.—D. Iñigo Gorostiza Giménez. Valladolid.
- 580.—D. Arturo Carrillo Alvarez. Valladolid.
- 581.—D. José Simo González. Barcelona.
- 582.—D. Eduardo Martínez Lecumberri. Madrid.
- 583.—D. Francisco Marco Martínez. Zaragoza.
- 584.—D. Juan Pérez Campanero Fernández. Madrid.
- 585.—D. Manuel Rein Redondo. Madrid.
- 586.—D. José Ivorra Sempere. Valencia.
- 587.—D. Luis Pla Carceller. Valencia.
- 588.—D. José Rivero Martín. Salamanca.
- 589.—D. Francisco Navarro Carrión. Granada.
- 590.—D. Antonio Casquete de Prado Montero de Espinosa. Sevilla.
- 591.—D. José Ponce Alfonso. Sevilla.
- 592.—D. Juan Teres Landeta. Madrid.
- 593.—D. José Santisteban Moliner. Madrid.
- 594.—D. Roberto Dopereiro Gómez. Zaragoza.
- 595.—D. Florencio García Madrigal. Madrid.
- 596.—D. Luis Nogueiras Fernández. Santiago de Compostela.
- 597.—D. José Arbolí Cortés. Barcelona.
- 598.—D. Santiago Herrero Binaburo. Zaragoza.
- 599.—D. José Becerro Rodríguez. Pamplona.
- 600.—D. Faustino Valdés Morillo. Sevilla.
- 601.—D. Alejandro Laquidain Soret. Barcelona.
- 602.—D. José Domingo Martí. Barcelona.
- 603.—D. Juan López García. Valencia.
- 604.—D. Antonio Mahillo Monte. Pamplona.
- 605.—D. Antonio Guilabert Torregrosa. Valencia.
- 606.—D. Joaquín Calvo Basarán. Sevilla.
- 607.—D. Luis Merino Zoido. Madrid.
- 608.—D. José Manzanera de la Vega. Madrid.
- 609.—D. Ildelfonso Carrasco Serrano. Madrid.
- 610.—D. Luis Casado Fernández. Madrid.
- 611.—D. Juan Pedrosa Córdoba. Madrid.
- 612.—D. Enrique Navarro García. Madrid.
- 613.—D. Enrique Martín Bernal. Madrid.
- 614.—D. Miguel Colmenares Díaz. Santiago de Compostela.
- 615.—D. Joaquín Cozar Maroto. Madrid.
- 616.—D. Manrique Sancho Viamonte. Valladolid.
- 617.—D. Fernando Rueda Rieu. Madrid.
- 618.—D. José Moreno Baena. Madrid.
- 619.—D. José Sempere Vilaplana. Valencia.
- 620.—D. Francisco Gabarro Campos. Sevilla.
- 621.—D. Alberto Pensado Castiñeiras. Santiago de Compostela.
- 622.—D. Reynaldo Reyes Vivo. Barcelona.
- 623.—D. Santiago Delgado Ruiz. Sevilla.
- 624.—D. José Aguilar López. Pamplona.
- 625.—D. Juan Muñoz Gómez. Madrid.
- 626.—D. Juan Marín Lorente. Murcia.
- 627.—D. Juan Campo Vidondo. Madrid.
- 628.—D. Pablo Haro González. Valladolid.
- 629.—D. José Pablo Jiménez. Madrid.
- 630.—D. José Adail Perandrés. Granada.
- 631.—D. Francisco Santasusana Riera. Barcelona.
- 632.—D. Leonardo Padrón Correa. La Laguna.
- 633.—D. Miguel Pérez Sánchez. Madrid.
- 634.—D. Manuel de Miguel Saralegui. Madrid.
- 635.—D. Pedro Antón Pardillo Landeta. Madrid.
- 636.—D. José Algarra Barzano. Madrid.
- 637.—D. Tomás Carbonell Vila. Barcelona.
- 638.—D. Juan González Julián. Salamanca.
- 639.—D. Jorge Esparza Prats. Valencia.
- 640.—D. Enrique Gudín de la Lama. Valladolid.
- 641.—D. Angel Vecino del Campo. Madrid.
- 642.—D. José Moreno Arco. Granada.
- 643.—D. Enrique Basabe Armijo. Madrid.
- 644.—D. Eduardo Navarro Casas. Zaragoza.
- 645.—D. Juan Aliseda Fernández. Sevilla.
- 646.—D. Francisco Sainz Apaolaza. Pamplona.
- 647.—D. Ignacio Ramos Covarrubias. Madrid.
- 648.—D. Javier Rueda Esteban. Madrid.
- 649.—D. Juan Sanmartín Gasulla. Granada.
- 650.—D. Manuel Laredo Velasco. Madrid.
- 651.—D. Blas Hernández Hernández. Las Palmas.
- 652.—D. Javier Hazas Guerra. Madrid.
- 653.—D. Juan Corsellas Corbella. Barcelona.
- 654.—D. José Sanmartín Torres. Madrid.
- 655.—D. Rafael Gil de la Haza. Sevilla.
- 656.—D. Enrique Gascón Clemares. Madrid.
- 657.—D. José García Lozano Zuluetta. Madrid.
- 658.—D. Manuel Mateos Valdera. Sevilla.
- 659.—D. Antonio López Urgoiti. Madrid.
- 660.—D. José Vaquero Cidoncha. Madrid.
- 661.—D. Norberto Pérez Montesdeoca. Las Palmas.
- 662.—D. Fernando Montes Iranzo. Valencia.
- 663.—D. Julián Pablo Gimeno. Barcelona.
- 664.—D. Pedro Pertejo Flórez. Valladolid.
- 665.—D. Antonio Fernández Riquelme. Madrid.
- 666.—D. José Sánchez Alvarez. La Laguna.
- 667.—D. Manuel Martínez Cuervo. Salamanca.
- 668.—D. Ricardo Carramiñana Esteban. Zaragoza.
- 669.—D. Francisco Fernández Pacheco Pascual. Madrid.
- 670.—D. Rafael Domínguez Carrillo. Barcelona.
- 671.—D. Luis Peso de Ojeda. Granada.
- 672.—D. José Morón Merchante. Madrid.
- 673.—D. Carlos Rodríguez Arribas. Madrid.
- 674.—D. José García Hernández. Madrid.
- 675.—D. Carlos Canals Alvarez. Pamplona.
- 676.—D. José Costa Cavanna. Barcelona.
- 677.—D. Gabriel González Panero. Salamanca.
- 678.—D. Angel Gilaberte Navarro. Madrid.
- 679.—D. Eduardo Martín Puelles. Madrid.

680.—D. Jorge Piliarte Vives, Bilbao.
 681.—D. Manuel Martorell López, Barcelona.
 682.—D. Francisco López Fernández, Madrid.
 683.—D. Antonio Sánchez Alvarez, La Laguna.
 684.—D. Francisco Olucha Bordonau, Valencia.
 685.—D. Antonio Ruiz Cabezas, Sevilla.
 686.—D. Carlos Aguirre de Carcer Garaicoechea, Madrid.
 687.—D. José García Die, Madrid.
 688.—D. Jesús Mata Bascones, Madrid.
 689.—D. Jesús Montull Varela, Madrid.
 690.—D. Rafael Alemán Armas, La Laguna.
 691.—D. Juan Moreno García, Granada.
 692.—D. Daniel Innerarity Grau, Pamplona.
 693.—D. Antonio Salcedo Martín, Granada.
 694.—D. José Viada Rubio, Madrid.
 695.—D. Jesús Leal Fernández, Barcelona.
 696.—D. Andrés Bahón Martínez, Madrid.
 697.—D. Carlos Núñez Romero, Balmás, Granada.
 698.—D. Jesús Rodríguez Méndez, Madrid.
 699.—D. Juan García Orozco, Madrid.
 700.—D. Pedro del Campo Saiz, Madrid.
 701.—D. Francisco López Vasco, Granada.
 702.—D. Rafael Ollero Calatayud, Granada.
 703.—D. Ramón Ramírez Miranda, Madrid.
 704.—D. Santiago Guarner Aguilar, Barcelona.
 705.—D. Pedro Riaño Martínez, Barcelona.
 706.—D. José Rodríguez Cuétara, Bilbao.
 707.—D. Francisco Pérez Lloret, Valencia.
 708.—D. Ignacio Mate Creso, Madrid.
 709.—D. Manuel Redondo Sierra, Madrid.
 710.—D. Miguel Cabieces García, Bilbao.

Arma de Caballería

1.—D. Ignacio Sanjuán Crucelaegui, Zaragoza.
 2.—D. Carlos Royo Bieto, Zaragoza.
 3.—D. Juan García López de Pablo, Madrid.
 4.—D. José Rodríguez Díaz, Santiago de Compostela.
 5.—D. Enrique Alonso López, Zaragoza.
 6.—D. Manuel Luis González, La Laguna.
 7.—D. Angel Bayón Gago, Santiago de Compostela.
 8.—D. Pedro Madrigal Valcárcel, León.
 9.—D. Manuel San Andrés Larrea, Madrid.

10.—D. Jesús Zayas Alonso, Zaragoza.
 11.—D. José Santonja Sanz, Valencia.
 12.—D. Carmelo Urieta Asensio, Zaragoza.
 13.—D. Juan Casaponsa Sitjas, Barcelona.
 14.—D. Luis Bachiller Rodríguez, Oviedo.
 15.—D. Alberto García Tejedor, Zaragoza.
 16.—D. Angel Fernández López, Oviedo.
 17.—D. Gonzalo Pérez Trascasa, Valladolid.
 18.—D. Juan Perales Rodríguez, Madrid.
 19.—D. Celso Asensio Sanz, Zaragoza.
 20.—D. Fernando Forcada Miranda, Zaragoza.
 21.—D. Julio Parente Fernández, Barcelona.
 22.—D. Manuel Lasarte Polo, Madrid.
 23.—D. José Novel Peruga, Zaragoza.
 24.—D. José González Agradós, Madrid.
 25.—D. Vicente Juan Senabre Pérez, Valencia.
 26.—D. Antonio Correo Torrás, Madrid.
 27.—D. José Benito Macías, Madrid.
 28.—D. Francisco Aparicio Serrano, Madrid.
 29.—D. Francisco Cano Campaña, Granada.
 30.—D. Antonio Soto Amorós, Murcia.
 31.—D. Sebastián Rituerto Laborda, Zaragoza.
 32.—D. Miguel Marqués Romero, Valencia.
 33.—D. Armando Alvarez Fuego, Oviedo.
 34.—D. Vicente Carrau Giner, Madrid.
 35.—D. Jesús Ruiz Armiño, Bilbao.
 36.—D. Francisco Barón Thaidigsmann, Oviedo.
 37.—D. José García Castell, Madrid.
 38.—D. Ramón Llongueras Arola, Barcelona.
 39.—D. Santiago Cabezas Enríquez, Madrid.
 40.—D. Rafael Sastre Manso, Valladolid.
 41.—D. Alfonso Salvador Fernández Montejo, Valencia.
 42.—D. Francisco Domingo Hernández, Valencia.
 43.—D. Román Bastus Piulats, Barcelona.
 44.—D. Juan Alcacer Tost, Barcelona.
 45.—D. Juan Gordillo Aubert, Barcelona.
 46.—D. Gregorio Crehuet Rodríguez, Salamanca.
 47.—D. Miguel Mateos Tapia, Granada.
 48.—D. José Aizpurua Gómez, Madrid.
 49.—D. Luis Casanovas Royo, Zaragoza.
 50.—D. Ramón Roig Busquets, Barcelona.

51.—D. Mauro González Hernando, Madrid.
 52.—D. Pedro Solana Hernández, Murcia.
 53.—D. Eduardo de Puente Fernández, Madrid.
 54.—D. Juan Donaire García Salmons, Madrid.
 55.—D. Gregorio Manjón Gallego, Bilbao.
 56.—D. Juan Ortiz Menéndez, Madrid.
 57.—D. Alvaro Rengifo Abbad, Madrid.
 58.—D. Jesús Bayona Uriel, Zaragoza.
 59.—D. Pedro Gómez Rivodigo, Barcelona.
 60.—D. Manuel Cea Otero, Santiago de Compostela.
 61.—D. Alfredo Sáenz Hernaiz, Zaragoza.
 62.—D. Enrique Tintore Belil, Barcelona.
 63.—D. Ramón Cintas Físico, Sevilla.
 64.—D. Francisco Costa Bou, Barcelona.
 65.—D. Miguel Méndez Jiménez, Madrid.
 66.—D. Miguel Arribas de Paz, Madrid.
 67.—D. Pedro Mateache Sacristán, Madrid.
 68.—D. Jesús Valero Millán, Barcelona.
 69.—D. Miguel Vallejo Martínez, Madrid.
 70.—D. Luis Moro Rodríguez, Oviedo.
 71.—D. Manuel Requena Maltranz, Madrid.
 72.—D. Julián Cuesta García, Bilbao.
 73.—D. Esteban Padulles Roig, Barcelona.
 74.—D. Juan Wizner de Alva, Madrid.
 75.—D. Pedro Ventura Aristu, Pamplona.
 76.—D. Agustín Gil de Antuñano Fernández Montes, Madrid.
 77.—D. Gregorio Díez Cordero, Madrid.
 78.—D. Santiago Fuentes Ibáñez, Zaragoza.
 79.—D. Rafael Alvarez Rementería Carbonell, Madrid.
 80.—D. Miguel Gil Martínez, Valencia.
 81.—D. Eugenio Blázquez Rosado, Madrid.
 82.—D. Rafael Mendieta Garcidebañador, Madrid.
 83.—D. Pedro Vegue González, Barcelona.
 84.—D. Julio Carretero Cañiguera, Barcelona.
 85.—D. José Vázquez Uhagón, Madrid.
 86.—D. Joaquín Díaz Macías, Madrid.
 87.—D. Jesús Cadarso Díez, Madrid.
 88.—D. José Puentes Ramos, Madrid.
 89.—D. Santiago Pedraz Gómez, Madrid.
 90.—D. Angel Carrasco Galán, Salamanca.
 91.—D. Francisco Biosca Munts, Barcelona.
 92.—D. Germán López Cao, Madrid.

93.—D. Fernando Peral Cabrera. Madrid.
 94.—D. Fernando de Noriega Rodríguez. Madrid.
 95.—D. Luis Fernández Valdor. Bilbao.
 96.—D. Enrique Rodríguez Lloréns. Valencia.
 97.—D. José Carmona Aurioles. Granada.
 98.—D. Luis Bris Gallo. Madrid.
 99.—D. Alfonso Arcas Sardina. Madrid.
 100.—D. José Pardo Cayuela. Granada.
 101.—D. Enrique Martínez Ibáñez. Madrid.
 102.—D. José Reija Paradela. Madrid.
 103.—D. Rafael Barranco Vela. Granada.
 104.—D. Germán Nicolás Puiggari. Madrid.
 105.—D. Andrés García Mazariegos. Salamanca.
 106.—D. Francisco Sanuy Bescos. Barcelona.
 107.—D. Jorge Luengo de la Torre. Madrid.
 108.—D. Jacinto Delgado San Segundo. Madrid.
 109.—D. Pedro García Gago. Valladolid.
 110.—D. Andrés Ramos Covarrubias. Madrid.
 111.—D. Carlos Ruiz Rubia. Granada.
 112.—D. Agustín Cano Cuevas. Madrid.
 113.—D. José Laserna González. Granada.
 114.—D. Ignacio Imaz Villareal. Bilbao.
 115.—D. Manuel Soler Gallego. Madrid.
 116.—D. Jesús Caldera Alonso. Barcelona.
 117.—D. Enrique Ortiz Ostale. Madrid.
 118.—D. Alejandro Fernández Rodríguez. Barcelona.
 119.—D. Alfonso Candau Pérez. Valladolid.
 120.—D. Rafael Montoro Frutos. Madrid.
 121.—D. Alejandro Aguilera Rodríguez. Madrid.
 122.—D. José Bustamante Esparza. Bilbao.
 123.—D. Enrique de Heras Ortiz de Rozas. Madrid.
 124.—D. Arturo Martínez de la Concha Chamorro. Madrid.
 125.—D. Manuel Aranda Mendíaz. La Laguna.

Arma de Artillería de Campaña

1.—D. Juan Merino Senovilla. Valladolid.
 2.—D. Ignacio Alvarez Ossorio Ramos. Sevilla.
 3.—D. José Zamorano García. Madrid.
 4.—D. Miguel Ruiz Alvarez. Valladolid.
 5.—D. Enrique Rodríguez Talavera. Sevilla.
 6.—D. Roberto Ríus Bas. Valencia.

7.—D. Carmelo González Sayas. Bilbao.
 8.—D. Carlos Núñez Martínez. Madrid.
 9.—D. Manuel Fernández Pellicer. Barcelona.
 10.—D. Juan Cos Derouard. Barcelona.
 11.—D. Rafael Arráns Lara. Sevilla.
 12.—D. Luis Dalmau Juanola. Barcelona.
 13.—D. José Galindo Carretero. Madrid.
 14.—D. Luis Cabra Dueñas. Madrid.
 15.—D. Javier González Martínez. Madrid.
 16.—D. José Tarradas Faja. Barcelona.
 17.—D. José Casarrubio Melero. Madrid.
 18.—D. José Medina Peralta. Madrid.
 19.—D. Fernando Ferrándiz Sirera. Barcelona.
 20.—D. José Gil López. Bilbao.
 21.—D. José Fernández García. Santiago de Compostela.
 22.—D. Daniel Lubián Garrido. Madrid.
 23.—D. Juan Meseguer Tapiz. Bilbao.
 24.—D. Luis Dieste Ibarbia. Zaragoza.
 25.—D. Antonio Plana Castillo. Barcelona.
 26.—D. Alejandro Arnedo de Areitio. Córdoba.
 27.—D. Iñigo Echeveste Otegui. Bilbao.
 28.—D. Antonio Aguilar Ojeda. Córdoba.
 29.—D. Juan Pantoja García. Madrid.
 30.—D. Jorge Rubio Vázquez. Barcelona.
 31.—D. Fernando Jiménez Pérez. Madrid.
 32.—D. Carlos Ochoa Lezaun. Zaragoza.
 33.—D. José Segura Blanca. Madrid.
 34.—D. Federico Crespo Irizar. Bilbao.
 35.—D. Félix Melón Traviesa. Oviedo.
 36.—D. José Montoya Fanegas. Madrid.
 37.—D. Oscar Escribano Ceruelo. Madrid.
 38.—D. Epifanio Herrero Torices. Zaragoza.
 39.—D. Luis Estremera Vieytiz. Madrid.
 40.—D. Jesús Sau Granados. Zaragoza.
 41.—D. Fernando de Cueva Landa. Zaragoza.
 42.—D. Domingo González de Chaves Rojo. La Laguna.
 43.—D. Carlos Mel Esteban. Madrid.
 44.—D. Francisco Feans Bautis. Santiago de Compostela.
 45.—D. Luis Alvarez Baraja. Oviedo.
 46.—D. Enrique García Ruiz. Bilbao.
 47.—D. Javier Coll Elizalde. Barcelona.
 48.—D. Ramón Villanueva Ortueta. Bilbao.
 49.—D. José Pedrero Moya. Madrid.

50.—D. Argimiro Castro Pérez. León.
 51.—D. Miguel Aldecoa Martínez Conde. Madrid.
 52.—D. Sebastián Vives Mas. Barcelona.
 53.—D. Víctor Rodríguez Perales. Madrid.
 54.—D. Javier Vallejo Herrador. Madrid.
 55.—D. Baldomero Abellá Tudanca. Bilbao.
 56.—D. Heraclio Marchante del Valle. Madrid.
 57.—D. Francisco Ramos Muñiz. Oviedo.
 58.—D. Fernando Arbex Valenzuela. Madrid.
 59.—D. Joaquín Martí Subirana. Barcelona.
 60.—D. Eduardo Anaut Gayarre. Zaragoza.
 61.—D. Jesús de la Cruz Blanco. Madrid.
 62.—D. Jesús Paris Beltrán. Barcelona.
 63.—D. Jesús Azanza Arbizu. Bilbao.
 64.—D. Francisco Pérez Domingo. Bilbao.
 65.—D. Luis Blas Pérez. Madrid.
 66.—D. Francisco Benítez Trujillo. Cádiz.
 67.—D. Francisco Echevarría Gutiérrez. Madrid.
 68.—D. José Maldonado Borrego. Córdoba.
 69.—D. Antonio Marín Palomares. Córdoba.
 70.—D. José Perretta Escribano. Salamanca.
 71.—D. José Manzarbeitia Valle. Madrid.
 72.—D. José de Pérez Madorrán. Zaragoza.
 73.—D. Carlos González del Rey Marín. Madrid.
 74.—D. Luis Castro Roset. Madrid.
 75.—D. Gabriel Espelleta Gil. Barcelona.
 76.—D. Luis Bona Romero. Madrid.
 77.—D. Ernesto Meseguer Romero. Barcelona.
 78.—D. Juan Cerdano Serrano. Madrid.
 79.—D. Jorge Barrio Gómez de Agüero. Madrid.
 80.—D. José Rocha Grande. Santiago de Compostela.
 81.—D. Luis Paláu Almenar. Barcelona.
 82.—D. Andrés Romagosa Clariana. Madrid.
 83.—D. Jaime Jaume Pomares. Barcelona.
 84.—D. José Pérez Ruiz. Zaragoza.
 85.—D. Francisco Torrecillas Martínez. Valencia.
 86.—D. Angel Santos Iglesias. Madrid.
 87.—D. Angel Soto Pérez. Madrid.
 88.—D. Ricardo Aguirre Alpuente. Barcelona.
 89.—D. Pedro Garcés Terradillos. Valencia.
 90.—D. Vicente Macián Martínez. Valencia.
 91.—D. Manuel Fraguero Guerra. Córdoba.
 92.—D. Manuel Julián Ibáñez. Barcelona.

- 93.—D. José Peña Ortiz. Bilbao.
 94.—D. Miguel Bayod Jasanada. Oviedo.
 95.—D. Jesús Gaona Rodríguez. Zaragoza.
 96.—D. Antonio García Pérez. Madrid.
 97.—D. Daniel Millán Roig. Barcelona.
 98.—D. Francisco Benedito Rodríguez. Murcia.
 99.—D. Severino Villanueva Sobrado. Oviedo.
 100.—D. Rafael Mateos Benítez. Sevilla.
 101.—D. Aitor Urbina García de Viña. Bilbao.
 102.—D. Pascual Bosque Quiles. Sevilla.
 103.—D. Jorge Salazar Sosa. Bilbao.
 104.—D. Octavio Plana Cobeta. Barcelona.
 105.—D. Juan Carbonera Mimenza. Bilbao.
 106.—D. Jaime Pascual Ibáñez. Barcelona.
 107.—D. Francisco Gay Puig. Barcelona.
 108.—D. Fermín López Gallego. Madrid.
 109.—D. Felipe Fernández Fernández. Madrid.
 110.—D. Antonio Larreategui Fadrigue. Bilbao.
 111.—D. José Costales Ortiz. Madrid.
 112.—D. Alejandro Aguilera Fernández de Mesa. Madrid.
 113.—D. Fernando González González. Madrid.
 114.—D. Francisco Doménech Navarro. Granada.
 115.—D. Francisco Valtueña Sanz. Zaragoza.
 116.—D. Luis Martínez Fernández. Madrid.
 117.—D. Julio Rubio Reneses. Valencia.
 118.—D. Francisco Muñoz Cazorla. Sevilla.
 119.—D. Angel Fenol Bautista. Barcelona.
 120.—D. José Quintana Mani. Madrid.
 121.—D. José Illueca Contri. Valencia.
 122.—D. Enrique Francés Pozas. Madrid.
 123.—D. Pedro Martín Gimeno. Madrid.
 124.—D. José Ciaurriz Urtasún. Zaragoza.
 125.—D. Javier Hernández Dancausa. Valladolid.
 126.—D. Manuel Larraya Ruiz. Bilbao.
 127.—D. Leandro Angulo Jiménez. Madrid.
 128.—D. Francisco Armesto Huete. Madrid.
 129.—D. Jorge Pericas Torguet. Barcelona.
 130.—D. Pedro Ortega Salvador. Granada.
 131.—D. Juan Campos Alvarez. Madrid.
 132.—D. Isidro Montoya Coronado. Madrid.
 133.—D. Salvador Sala Pla. Valencia.
 134.—D. José Folgado Matéu. Valencia.
 135.—D. Luciano Ivars Tur. Sevilla.
 136.—D. José Gil Cuesta. Bilbao.
 137.—D. José Vela Castresana. Bilbao.
 138.—D. Francisco Botella Serrano. Madrid.
 139.—D. José Vilarrubias Segura. Barcelona.
 140.—D. Patricio Ferrer Gómez. Valencia.
 141.—D. José del Río Ocaña. Barcelona.
 142.—D. José Alcázar Merino. Madrid.
 143.—D. Juan Gandía Rovirosa. Barcelona.
 144.—D. Francisco Rodríguez Alvarez. Sevilla.
 145.—D. Juan Colom Olivares. Barcelona.
 146.—D. José Pérez Arrebola. Bilbao.
 147.—D. Manuel Lozano Bosch. Valencia.
 148.—D. Lázaro Cremades Oliver. Barcelona.
 149.—D. José Mulero Alvarez. Madrid.
 150.—D. Javier Vázquez Ramos. Madrid.
 151.—D. Juan Fernández Fernández. Sevilla.
 152.—D. José Pérez Garzón. Valladolid.
 153.—D. Mariano Navarro Santos. Madrid.
 154.—D. Angel Hidalgo Rodríguez. Salamanca.
 155.—D. Jesús Velasco Uribarri. Bilbao.
 156.—D. José Sánchez Blázquez. Madrid.
 157.—D. Emilio Alaiz Alvarez. Oviedo.
 158.—D. Guillem Barquet Casillas. Barcelona.
 159.—D. Luis de Rojas Ortiz. Barcelona.
 160.—D. Pedro Ruiz López. Madrid.
 161.—D. Antonio García Arce. Valladolid.
 162.—D. Francisco Ytchart Ramón. Barcelona.
 163.—D. Fernando de Miguel Durán. Madrid.
 164.—D. Antonio Ruiz Lozano. Sevilla.
 165.—D. Agustín Jiménez Muñoz. Córdoba.
 166.—D. Fernando Muñoz Suárez. Madrid.
 167.—D. Emilio Huerta Martín. Zaragoza.
 168.—D. José López Escudero. Madrid.
 169.—D. Luciano Alvarez Alonso. Oviedo.
 170.—D. Guillermo Jenaro de Menos. Madrid.
 171.—D. Jesús Rodríguez Val. Barcelona.
 172.—D. Carlos Martínez Abad. Madrid.
 173.—D. Pedro Juve Cornado. Barcelona.
 174.—D. José Osle Vega. Barcelona.
 175.—D. José Ricart Pla. Barcelona.
 176.—D. Antonio Morancho López. Barcelona.
 177.—D. Santiago Villar de Pedro. Bilbao.
 178.—D. Luis Rico Urios. Barcelona.
 179.—D. Rafael Rodríguez Castaño. Madrid.
 180.—D. Carlos González Toraya. Sevilla.
 181.—D. Gonzalo Temperán Becerra. Santiago de Compostela.
 182.—D. Jorge Robles Martínez. Valladolid.
 183.—D. José Redondo Jiménez. Bilbao.
 184.—D. Francisco Medina Pérez Rejón. Granada.
 185.—D. Antonio González González. Sevilla.
 186.—D. Francisco Sánchez Alvarez. Madrid.
 187.—D. Francisco García Cota. Santiago de Compostela.
 188.—D. César Martínez Alvarez. León.
 189.—D. José Esperanza Marigalva. Madrid.
 190.—D. Javier de Cruz Ríos. Madrid.
 191.—D. Juan Jorda Carré. Barcelona.
 192.—D. Enrique Villachica López. Sevilla.
 193.—D. Manuel Grau Lizandra. Barcelona.
 194.—D. José Solís Oller. Barcelona.
 195.—D. Jesús Vázquez Minguera. Madrid.
 196.—D. Luis Minayo de la Cruz. Madrid.
 197.—D. Alfonso Jiménez García. Bilbao.
 198.—D. Juan Felipe Martínez. Las Palmas.
 199.—D. José Feijóo Romeu. Madrid.
 200.—D. Isidoro Macías Sánchez. Madrid.
 201.—D. Salvador Novell Martínez. Barcelona.
 202.—D. Jesús González Madrazo. Bilbao.
 203.—D. Pancraccio Puig Rabasa. Valencia.
 204.—D. Angel Siguero Montes. Sevilla.
 205.—D. Antonio Zayas Faulo. Barcelona.
 206.—D. Francisco Marinas Salvador. Salamanca.
 207.—D. Miguel Pitarch Roca. Valencia.
 208.—D. Juan Fernández Montero. Madrid.
 209.—D. Fernando Sinde Oyarzábal. Bilbao.
 210.—D. Pedro Gómez Romero. Valencia.
 211.—D. José Martínez García. Bilbao.
 212.—D. Dionisio Cañada Ylla. Barcelona.
 213.—D. Salvador González Crespo. Cádiz.
 214.—D. José Santos Martín. Madrid.
 215.—D. Vicente Ojeda Ortiz. La Laguna.
 216.—D. Luis Martín Gutiérrez. Madrid.

- 217.—D. Manuel Sancho Vendrell. Barcelona.
- 218.—D. Llorenç Corominas Amalrich. Barcelona.
- 219.—D. Francisco Nin Blasco. Barcelona.
- 220.—D. Miguel García Grinda. Madrid.
- 221.—D. Leonardo Martínez Alonso. Zaragoza.
- 222.—D. Francisco Mendicuti. Madrid. Sevilla.
- 223.—D. Félix Romano Velasco. Madrid.
- 224.—D. Alejandro Gracia Lagunas. Zaragoza.
- 225.—D. Luis Ruiz Ruiz. Bilbao.
- 226.—D. Juan Martín Pacheco. Cádiz.
- 227.—D. Carlos Díaz Prieto. Valladolid.
- 228.—D. Eduardo Gutiérrez de Rave Agüera. Córdoba.
- 229.—D. Miguel Santiago Arca. Granada.
- 230.—D. Luis Pumares Sevillano. Madrid.
- 231.—D. Juan Garriga Giralt. Barcelona.
- 232.—D. José de Moner Puigcercos. Barcelona.
- 233.—D. Luis Corral Abenia. Zaragoza.
- 234.—D. Luis Ruiz Poveda Martínez. Madrid.
- 235.—D. Pedro Ausejo Algarra. Zaragoza.
- 236.—D. Salvador Arguile Letosa. Zaragoza.
- 237.—D. José Sierra Cabrerizo. Madrid.
- 238.—D. Leonardo Lapuña Torrecillas. Valencia.
- 239.—D. Carlos Álvarez Lafuente. Madrid.
- 240.—D. Ramón Cuchillo García. Valencia.
- 241.—D. Francisco Anero Tejada. Bilbao.
- 242.—D. Antonio Badorrey Badorrey. Madrid.
- 243.—D. Jesús Zabalza Lotina. Bilbao.
- 244.—D. Nicolás Encina Lobo. Sevilla.
- 245.—D. Sebastián Tabares David. Madrid.
- 246.—D. Julio Ferrero Boatella. Barcelona.
- 247.—D. Felipe Martín Sánchez. Madrid.
- 248.—D. Blas Mezquita Sáez. Madrid.
- 249.—D. Miguel Cuesta Franco. Madrid.
- 250.—D. Carlos Vara Martín. Valladolid.
- 251.—D. Pedro Ortiz Cano. Madrid.
- 252.—D. Jaime del Villar Tolosa. Bilbao.
- 253.—D. Jesús Iborra Martín. Madrid.
- 254.—D. Mariano Ramos Martín. Las Palmas.
- 255.—D. Alfredo Seco Carracedo. Valladolid.
- 256.—D. Fernando Ramírez Noguerol. Bilbao.
- 257.—D. Angel Rodríguez Río. Zaragoza.
- 258.—D. Daniel Pardo Pérez. Madrid.
- 259.—D. Valeriano Gómez Ruiz. Bilbao.
- 260.—D. Miguel Chimeno Martínez. Madrid.
- 261.—D. Enrique Sadornil Arenas. Valladolid.
- 262.—D. César Seco Fernández. Santiago de Compostela.
- 263.—D. Carlos Muñoz Conde. Madrid.
- 264.—D. José Aparicio Larrieta. Bilbao.
- 265.—D. Enrique Gugel Girones. Madrid.
- 266.—D. Francisco García Meseguer. Zaragoza.
- 267.—D. Ramón Guix Peyrón. Barcelona.
- 268.—D. Mariano Gilsanz Llorente. Valladolid.
- 269.—D. José Morillo Velarde Pérez Barquero. Córdoba.
- 270.—D. Juan Platas Reina. Sevilla.
- 271.—D. José Benedi Ruiz. Valencia.
- 272.—D. Carlos Blasco Andrés. Valencia.
- 273.—D. José Tellaache Eloorriaga. Bilbao.
- 274.—D. Jesús García Andrés. Salamanca.
- 275.—D. Jesús Peralta Martín. Salamanca.
- 276.—D. Carlos Llonch Cirera. Barcelona.
- 277.—D. José Tarín Roca. Valencia.
- 278.—D. Luis Rodríguez Menéndez. Valencia.
- 279.—D. Julen Echevarría Bidasolo. Bilbao.
- 280.—D. Juan Cano Tena. Madrid.
- 281.—D. Francisco Gil Herrero. Valencia.
- 282.—D. Ramiro Martínez Gutiérrez. Madrid.
- 283.—D. José Vargas Torralbo. Sevilla.
- 284.—D. Salvador Matamoros Martínez. Barcelona.
- 285.—D. Saúl Gómez Hidalgo. Bilbao.
- 286.—D. Juan Romero del Hoyo. Madrid.
- 287.—D. Juan Puertas Agudo. Barcelona.
- 288.—D. Francisco Costillo Iciarra. Granada.
- 289.—D. Daniel Gambus Margarit. Barcelona.
- 290.—D. Francisco López García. Madrid.
- 291.—D. Antonio Beltrán Graullera. Valencia.
- 292.—D. Rafael Álvarez Iglesias. Oviedo.
- 293.—D. Ignacio Crespo Macías. Bilbao.
- 294.—D. Alfonso Tejedor García. Bilbao.
- 295.—D. Aquilino Yebenes Jiménez. Madrid.
- 296.—D. Eduardo Labanda Alonso. Madrid.
- 297.—D. José Acedo Ramos. Madrid.
- 298.—D. Jesús Herrero Antolín. Madrid.
- 299.—D. José Ortiz Pérez del Molino. Barcelona.
- 300.—D. Mariano Elices Collantes. Madrid.
- 301.—D. Jesús Fragueta Docanto. Santiago de Compostela.
- 302.—D. Carlos Maroto Bañares. Madrid.
- 303.—D. Manuel González Rodríguez. Santiago de Compostela.
- 304.—D. José Barquín Villegas. Bilbao.
- 305.—D. José Zaldivar Comenges. Barcelona.
- 306.—D. José Marcos Vicente. Salamanca.
- 307.—D. Eduardo Catalán Pérez de Lis. Madrid.
- 308.—D. Francisco Lloveras Capilla. Barcelona.
- 309.—D. Carlos Velázquez Brihuega. Madrid.
- 310.—D. Vicente Camarero Prieto. Bilbao.
- 311.—D. Carlos Muñoz San Emeterio. Madrid.
- 312.—D. Fernando Angosto Cantín. Córdoba.
- 313.—D. Juan Arias Herreros. Madrid.
- 314.—D. José Aragón Sánchez. Valladolid.
- 315.—D. Jaime Visquert González. Valencia.
- 316.—D. Manuel Ruiz Martín. Madrid.
- 317.—D. Angel López Saiz. Bilbao.
- 318.—D. Conrado Arquer Zuazua. Sevilla.
- 319.—D. Francisco Cañada Vicinay. Bilbao.
- 320.—D. Juan Medina García. Madrid.
- 321.—D. Tomás García Mantilla. Madrid.
- 322.—D. Vicente Fenoll Alascio. Barcelona.
- 323.—D. Jaime Arboles Muntadas. Barcelona.
- 324.—D. Ambrosio Llobera Seres. Barcelona.
- 325.—D. Ramón Andarías Estevan. Madrid.
- 326.—D. Javier Bordas Coudray. Madrid.
- 327.—D. Juan Méndez Pérez. Madrid.
- 328.—D. Fernando Millán Pastor. Madrid.
- 329.—D. Leonardo Enriquez Gabeiras. Madrid.
- 330.—D. Sebastián Chinchilla Martín. Granada.
- 331.—D. Eduardo García Mediero. Bilbao.
- 332.—D. Andrés Gómez Opic. Zaragoza.
- 333.—D. David Piñana Fornos. Barcelona.
- 334.—D. Manuel Rodríguez Rodríguez. Santiago de Compostela.
- 335.—D. José Martínez Lázaro. Zaragoza.
- 336.—D. Pedro de Andrés Rodríguez. Madrid.
- 337.—D. Julio Hernáez Acha. Zaragoza.
- 338.—D. Ricardo Rodrigo Flores. Madrid.
- 339.—D. Cesareo Bas Vivancos. Valencia.
- 340.—D. Jesús Dávila del Cerro. Madrid.

341.—D. José Parrilla Gómez. Madrid.
 342.—D. Miguel Puya Mir. Granada.
 343.—D. Samuel Gil Arcones. Madrid.
 344.—D. Eutimio de Cal Aguado. Bilbao.
 345.—D. Joaquín Mascarell Alemany. Valencia.
 346.—D. Antonio Reinoso Casado. Madrid.

Arma de Artillería Antiaérea

1.—D. José Hettzmann Hernández. Madrid.
 2.—D. Francisco Planells Vilanova. Valencia.
 3.—D. Juan Cabello Piñar. Granada.
 4.—D. Antonio Hidalgo Nuchera. Sevilla.
 5.—D. Angel Martínez Sánchez. Zaragoza.
 6.—D. Juan Durán Juanola. Barcelona.
 7.—D. Mario Talavera Iniesta. Madrid.
 8.—D. José Hernández Cañadas. Sevilla.
 9.—D. Jesús Arsuaga Ferreras. Madrid.
 10.—D. José Alonso Quevedo. Santiago de Compostela.
 11.—D. Francisco López y Mendieta Castillo. Bilbao.
 12.—D. Antonio Entrena Guadix. Granada.
 13.—D. Julio Olaguibel Rivera. Bilbao.
 14.—D. Jorge Bueno Bueno. Barcelona.
 15.—D. Gabriel Alonso Pérez. Madrid.
 16.—D. Pablo Castillo Pastor. Madrid.
 17.—D. Javier Urreta Ormaechea. Bilbao.
 18.—D. Antonio Rodríguez Icardo. Madrid.
 19.—D. José Nieto Pinto. Valladolid.
 20.—D. Juan San Juan Guillén. Bilbao.
 21.—D. Pablo de Sárraga Bartlett. Barcelona.
 22.—D. José Matías Fernández. Madrid.
 23.—D. Valeriano Weyler González. La Laguna.
 24.—D. Alfonso Macían Izquierdo. Zaragoza.
 25.—D. José Díez Onecha. Madrid.
 26.—D. Juan Cañizares Montón. Madrid.
 27.—D. José Latorre Sentís. Barcelona.
 28.—D. Juan Cabanillas Saldaña. Madrid.
 29.—D. Miguel Villalobos Megía. Granada.
 30.—D. Luis Núñez Vega. Madrid.
 31.—D. José Valerio Fernández. Valladolid.
 32.—D. José Alíue Callizo. Zaragoza.
 33.—D. Luis Rodríguez Cuberos. Sevilla.
 34.—D. Javier Martí Puebla. Sevilla.
 35.—D. Arturo Chica Pérez. Granada.

36.—D. Juan Ortiz López de la Isidra. Barcelona.
 37.—D. Jesús Bengoechea Ocio. Bilbao.
 38.—D. Emilio García Monclus. Barcelona.
 39.—D. Manuel Molins López. Barcelona.
 40.—D. Carlos González Martín. Madrid.
 41.—D. Julio León Moro. Sevilla.
 42.—D. Pascual Prous Miro. Barcelona.
 43.—D. Manuel Martínez García. Madrid.
 44.—D. Ramón Martínez Fernández. Madrid.
 45.—D. Javier González Solves. Madrid.
 46.—D. Agapito López Pacheco. Oviedo.
 47.—D. Juan López Vilaplana. Valencia.
 48.—D. José Izquierdo Fernández. Madrid.
 49.—D. Juan Basora Ciotet. Barcelona.
 50.—D. Jaime Lora García. Valencia.
 51.—D. Luis Muñoz Jiménez. Madrid.
 52.—D. Manuel Grijuela Brenes. Sevilla.
 53.—D. Manuel Abellanas Oar. Madrid.
 54.—D. Santiago Hernández Sánchez. Madrid.
 55.—D. Javier Gómez Aleixandre Fernández. Madrid.
 56.—D. Javier Pereira Ruiz. Valladolid.
 57.—D. Santiago Fernández Murciano. Barcelona.
 58.—D. Antonio Roig Castilla. Barcelona.
 59.—D. Federico Díaz Moreno. Madrid.
 60.—D. Enrique Jiménez Muñoz. Madrid.
 61.—D. Carlos Pérez González. Barcelona.
 62.—D. Angel Chiarri Toscano. Madrid.
 63.—D. Jesús García Reyes. Madrid.
 64.—D. José Zofio Pérez. Granada.
 65.—D. Luis del Moral Anguio. Bilbao.
 66.—D. Antonio Palanques Francés. Barcelona.
 67.—D. Jesús García Jovellanos. Oviedo.
 68.—D. Fernando Lapeña Belda. Madrid.
 69.—D. Domingo Ibáñez Padilla. Granada.
 70.—D. Manuel Aromir Masaguer. Barcelona.
 71.—D. Manuel Rodríguez Martí. Madrid.
 72.—D. Vicente Beltrán Porcar. Valencia.
 73.—D. Pablo Abeilanas Oar. Madrid.
 74.—D. Juan Parra Heredero. Madrid.
 75.—D. Patricio Martínez Cedrún. Oviedo.
 76.—D. Fernando García Beiras. Madrid.

77.—D. Francisco Nicolás Linares. Barcelona.
 78.—D. Antonio Torrecilla Puertas. Sevilla.
 79.—D. Antonio Moreno Gómez. Granada.
 80.—D. Vicente García Escribano Rodríguez de Tembleque. Madrid.
 81.—D. Agustín López Martínez. Valencia.
 82.—D. José Gutiérrez Ortiz. Bilbao.
 83.—D. Manuel Ibáñez Caballero. Sevilla.
 84.—D. José Vidal Gancedo. Madrid.
 85.—D. Juan Gargallo Escriba. Valencia.
 86.—D. Jaime Segales Betbese. Barcelona.
 87.—D. José Redondo Pulido. Madrid.
 88.—D. Eduardo Arias Gallardo. Sevilla.
 89.—D. Francisco Anaya Luengo. Madrid.
 90.—D. Francisco Guimo Torrén. Barcelona.
 91.—D. Darío Fernández Villalba. Madrid.
 92.—D. Carlos Montoya Cid. Barcelona.
 93.—D. Antonio Casla García. Madrid.
 94.—D. Juan Requena Maltrana. Madrid.
 95.—D. José Fernández Ortega. Madrid.
 96.—D. Francisco Carol Fios. Barcelona.
 97.—D. Fernando Sanz Fernández. Bilbao.
 98.—D. Gil Triginer Salvat. Barcelona.
 99.—D. Félix Recarte Flamarique. Bilbao.
 100.—D. Iñigo Espinosa Vera. Bilbao.
 101.—D. Carlos Vaño Doménech. Valencia.
 102.—D. Pedro Zulaica Aristi. Bilbao.
 103.—D. Miguel Salmador Martín. Madrid.
 104.—D. Roberto Vázquez Jáuregui. Bilbao.
 105.—D. Ricardo López Lumbreras. Madrid.
 106.—D. Manuel Sánchez Alarcón. Córdoba.
 107.—D. Eduardo Saiz Cons. Madrid.
 108.—D. Gerardo Vara Crespo. Barcelona.
 109.—D. Enrique Hernández Parras. Granada.

Arma de Artillería de Costa

1.—D. Andoni Sáenz Aguirre. Bilbao.
 2.—D. Pedro Carnicer Alfonso. Zaragoza.
 3.—D. Eduardo Duque García. Sevilla.
 4.—D. Jesús Hermida Campa. Valencia.
 5.—D. Luis Contreras Gómez. Granada.
 6.—D. Miguel Salis Canosa. Madrid.
 7.—D. Remigio Gómez Bernal. Madrid.

8.—D. Juan Córdoba Iturriagoitia. Bilbao.
 9.—D. Jesús Achaerandio Guijarro. Madrid.
 10.—D. Alfonso Baenas Martínez. Valencia.
 11.—D. Raúl Toral Garcés. Barcelona.
 12.—D. Filiberto Fuentes García. Zaragoza.
 13.—D. Jesús Letón Rojo. Madrid.
 14.—D. Ignacio Ruiz de Conejo Victoria. Barcelona.
 15.—D. Pedro Pallares Coll. Barcelona.
 16.—D. Luis Calvera Gomís. Barcelona.
 17.—D. José Merino Matesanz. Madrid.
 18.—D. José Pérez Melgosa. Madrid.
 19.—D. Fernando Fernández Palacin. Sevilla.
 20.—D. Fernando Giménez Abadías. Zaragoza.
 21.—D. Carlos Angulo Martín. Madrid.
 22.—D. Juan Jurado Lora. Sevilla.
 23.—D. Jesús Briz García. Barcelona.
 24.—D. Francisco López Parras. Bilbao.
 25.—D. José Durá Lisarde. Valencia.
 26.—D. Juan Martínez Macía. Barcelona.
 27.—D. Luis Viedma Valero. Madrid.
 28.—D. Enrique García Casas. Sevilla.
 29.—D. Emilio Hidalgo García Chico. Barcelona.
 30.—D. Luis Plana Sanz. Barcelona.
 31.—D. Antonio González Ortiz. Madrid.
 32.—D. Joaquín Sicilia Rodríguez. La Laguna.
 33.—D. Manuel Daniel Leal. Sevilla.
 34.—D. Ramón Llamas Estébanez. Valencia.
 35.—D. Benito Vinuesa Guerrero. Granada.
 36.—D. Luis Ríos Antoniano. Madrid.
 37.—D. Eduardo Gaudioso Vázquez. Madrid.
 38.—D. Ricardo Español González. Madrid.
 39.—D. Víctor Vidaurre Garayo. Valencia.
 40.—D. Oriol Guitart Puig. Barcelona.

Arma de Ingenieros Zapadores

1.—D. Jorge Robert Delgado. Barcelona.
 2.—D. Pedro Muguruza Oxinaga. Valencia.
 3.—D. Francisco Ruiz del Castillo. Madrid.
 4.—D. Joaquín González Rodríguez. Oviedo.
 5.—D. Alejandro Prieto Moreno Fernández. Madrid.
 6.—D. Julián Gari Munsuri. Madrid.
 7.—D. José Torrontegui Olazar. Madrid.
 8.—D. Vicente Gracia Díaz. Madrid.
 9.—D. Francisco Abad Jiménez. Madrid.

10.—D. Jesús Oyarzabal Lopetegui. Madrid.
 11.—D. Alberto Vilalta Calmet. Barcelona.
 12.—D. Manuel del Jesús Clemente. Bilbao.
 13.—D. Marcelo Burgos Teruel. Valencia.
 14.—D. Iñigo Berrizabal Bilbao. Bilbao.
 15.—D. Miguel Ardines Sampetro. Bilbao.
 16.—D. Jesús Salve Martínez. Madrid.
 17.—D. Iñigo Barahona Fernández. Madrid.
 18.—D. Francisco Rodríguez Andía. Madrid.
 19.—D. Luis Abreu Fernández. La Laguna.
 20.—D. Agustín Buades Mayol. Sevilla.
 21.—D. Santiago Cecilio Lillo. Valencia.
 22.—D. Antonio Tatay Noguera. Valencia.
 23.—D. Manuel Ruiz López. Madrid.
 24.—D. Santiago Vila Danés. Barcelona.
 25.—D. Roberto Morado García. Bilbao.
 26.—D. Miguel Lobato Kropnick. Madrid.
 27.—D. Juan Sanjuán de Moreta. Madrid.
 28.—D. Pedro Muñoz Luque. Madrid.
 29.—D. Juan Fernández García. Oviedo.
 30.—D. Carlos Ríos Jordana. Madrid.
 31.—D. Ramón Ruiz y Ruiz de Gopegui. Madrid.
 32.—D. Pedro García Borjabad. Madrid.
 33.—D. Miguel Rapado Pelayo. Pamplona.
 34.—D. Víctor Torres Ruiz. Madrid.
 35.—D. José Pérez Rubín de Celis. Barcelona.
 36.—D. Luis Pérez Sánchez. Madrid.
 37.—D. Fernando Ginette Rodríguez. Barcelona.
 38.—D. Julio Valbuena Sánchez. Madrid.
 39.—D. Francisco Rodríguez Cambres. Barcelona.
 40.—D. José Bernabé Tomás. Valencia.
 41.—D. Jorge Sánchez Fuentes. Madrid.
 42.—D. Francisco Alcat Campomar. Madrid.
 43.—D. Miguel López Bachiller Fernández. Madrid.
 44.—D. Jesús Toribio Quevedo. Madrid.
 45.—D. Alfredo Navarro Escobedo. Valencia.
 46.—D. Jorge Bueno Ferrer. Barcelona.
 47.—D. Manuel Abella Gómez. Madrid.
 48.—D. Fernando Urra Zalvidegoitia. Madrid.
 49.—D. Francisco Enríquez Fernández. Madrid.
 50.—D. Miguel López Navarro. La Laguna.

51.—D. Eugenio de Hoz Alcalde. Madrid.
 52.—D. Julián Díez Gómez. Madrid.
 53.—D. José Rodríguez Ortiz de Zárate. Madrid.
 54.—D. Nicolás Steegmann López Doriga. Madrid.
 55.—D. Esteban Becerril Heredero. Madrid.
 56.—D. Jesús Aranzábal Otaduy. Madrid.
 57.—D. Ernesto Martínez de la Gándara. Madrid.
 58.—D. Víctor López Rodríguez. Madrid.
 59.—D. Antonio Ducay Real. Madrid.
 60.—D. Jorge Ortiz Pavón. Madrid.
 61.—D. Pedro Hombría Mate. Pamplona.
 62.—D. Narciso Gárate Abenza. Madrid.
 63.—D. José Menéndez Arias Oviedo.
 64.—D. Salvador Botija de Montes. Madrid.
 65.—D. José Fernández García. Barcelona.
 66.—D. Ramón Colom Gorgues. Barcelona.
 67.—D. José Obis Soriano. Barcelona.
 68.—D. Ramón Jiménez Martínez. Granada.
 69.—D. Jaime Fernández Gómez. Madrid.
 70.—D. Manuel Martínez Suárez. Valencia.
 71.—D. Enrique Díaz Rato Revuelta. Madrid.
 72.—D. José Jugo Meabe. Madrid.
 73.—D. Francisco Calleja Sitien. Madrid.
 74.—D. Javier Pueyo Díaz. Barcelona.
 75.—D. José Cosgaya Cosgaya. Madrid.
 76.—D. José Portela Vidal. Madrid.
 77.—D. Francisco Lapuerta Irigoyen. Madrid.
 78.—D. José Díez Morán. León.
 79.—D. José Valentín Carmona. Madrid.
 80.—D. Antonio Fores Villanueva. Valencia.
 81.—D. Juan Camprubi Potau. Barcelona.
 82.—D. Jesús Fernández Arrausi Méndez. Madrid.
 83.—D. Antonio Tomás Batllé. Barcelona.
 84.—D. José Navarrete Moreno. Madrid.
 85.—D. Pedró Sánchez Lagarejo. Madrid.
 86.—D. Pedro García Berdoy Cerezo. Madrid.
 87.—D. Francisco Roca Coma. Barcelona.
 88.—D. José Jaureguizar Serrano. Madrid.
 89.—D. Jesús Agudelo Blanco. Madrid.
 90.—D. José Pascual Rojero. Madrid.
 91.—D. Juan González Castro. Las Palmas.
 92.—D. Angel Fuente Lázaro. Madrid.
 93.—D. José Vega Pérez. Sevilla.

94.—D. Joaquín Roura Lama. Madrid.
 95.—D. Jesús Espinosa Cumella. Madrid.
 96.—D. Juan San Gil Ctero. Madrid.
 97.—D. Jaime Fernández León. Pamplona.
 98.—D. Emilio Carpintero López. Madrid.
 99.—D. Francisco Salgado Arribas. Madrid.
 100.—D. Juan de la Torre Bernardo. Bilbao.
 101.—D. Jesús Jurado Urda. Oviedo.
 102.—D. Alberto Menéndez San Epifanio. Oviedo.
 103.—D. Jesús Reverón García. Madrid.
 104.—D. José Sandoval Gallego. Madrid.
 105.—D. Ricardo López Perona. Madrid.
 106.—D. Juan Cerezo Hernández. Valencia.
 107.—D. Jesús Merino Fernández. Bilbao.
 108.—D. Antonio Vences Quintela. Madrid.
 109.—D. Antonio Juanmarti Balust. Barcelona.
 110.—D. Juan Barber Baldo. Madrid.
 111.—D. Miguel Peláez Ruiz. Madrid.
 112.—D. Emilio Camacho Rojas. Madrid.
 113.—D. Ignacio Lobo Gutiérrez. Madrid.
 114.—D. Enrique Vázquez Larrarte. Sevilla.

Arma de Ingenieros Transmisiones

1.—D. Jesús Labarta Mancho. Barcelona.
 2.—D. Juan Tarín Sánchez. Sevilla.
 3.—D. Adolfo Montaño Santamaría. Madrid.
 4.—D. Tomás Sanjuan Flores. Madrid.
 5.—D. Juan Valdivieso López. Madrid.
 6.—D. Alberto Miguel Ichaso. Madrid.
 7.—D. Jesús Filloy Miguez. Pamplona.
 8.—D. José Villanueva Eguaras. Pamplona.
 9.—D. Enrique Costa Roffn. Barcelona.
 10.—D. Julián Lagullón Escamilla. Valencia.
 11.—D. Augusto Molina Ruiz. Madrid.
 12.—D. Antonio Medina Balenciaga. Madrid.
 13.—D. Manuel Pérez Seijo. Madrid.
 14.—D. Benito Torrecillas Márquez. Madrid.
 15.—D. José Aseguinolaza Iparraguirre. Barcelona.
 16.—D. Rafael de las Heras Alfonso. Madrid.
 17.—D. Jaime Huici Castiella. Pamplona.
 18.—D. Ricardo Alzola Elexpuru. Valladolid.
 19.—D. Roberto Sánchez Labrador Sánchez. Madrid.

20.—D. Vicente Blasco García. Madrid.
 21.—D. Juan Pérez Sánchez. Madrid.
 22.—D. Angel González Vega. Madrid.
 23.—D. Francisco González Sánchez. Madrid.
 24.—D. Javier Sales Sanz. Valencia.
 25.—D. José Páez Borraillo. Madrid.
 26.—D. Fernando García de la Torre. Madrid.
 27.—D. Juan Ros Salas. Barcelona.
 28.—D. Francisco Gutiérrez Carrasquilla. Sevilla.
 29.—D. Enrique Cuesta Cuesta. Madrid.
 30.—D. Francisco Martínez Martínez. Madrid.
 31.—D. Alberto Sanz Madrigal. Madrid.
 32.—D. Jaime Guillem Clapés. Barcelona.
 33.—D. Francisco Atance Ciruelos. Madrid.
 34.—D. Miguel Pérez Subias. Madrid.
 35.—D. Luis Marmisa Gazo. Madrid.
 36.—D. Pedro Puente Geijo. Madrid.
 37.—D. Joaquín Ariz Telleria. Valladolid.
 38.—D. Carlos Iturriaga Hidalgo. Pamplona.
 39.—D. Juan Herrero Fernández. Madrid.
 40.—D. Pedro Valdecantos Lora Tamayo. Madrid.
 41.—D. José Tintore Espuny. Barcelona.
 42.—D. Francisco Moraga Montejo. Madrid.
 43.—D. Alberto Furundarena Calzada. Bilbao.
 44.—D. José Ramiro de Pano. Madrid.
 45.—D. José Pozo Municio. Pamplona.
 46.—D. Jesús López Leiva. Madrid.
 47.—D. Manuel Gorospe Oviedo. Madrid.
 48.—D. Rene Sans Morales. Madrid.
 49.—D. Juan Vilela Vega. Madrid.
 50.—D. Angel Rofso López. Madrid.
 51.—D. Ramón Andraña González Parrado. Madrid.
 52.—D. Pedro Soria Muñoz. Madrid.
 53.—D. Francisco Valverdú Bayes. Barcelona.
 54.—D. Francisco García Corbín. Valencia.
 55.—D. José Marquet Cortés. Barcelona.
 56.—D. José Aznar Soia. Madrid.
 57.—D. Jaime Sanpedro Fradejas. Madrid.
 58.—D. Miguel Peces Peña. Madrid.
 59.—D. Miguel Tapia Carrasco. Madrid.
 60.—D. Luis González Reglero. Madrid.
 61.—D. Juan Vicente Lecue. Bilbao.
 62.—D. Luis Gayarre Ruiz de Galarrreta. Madrid.
 63.—D. Juan Rodrigo Yanes. Madrid.
 64.—D. Arturo Cisneros Ledo. Madrid.
 65.—D. Antonio Pérez Villegas Ordovas. Barcelona.
 66.—D. Gonzalo Iturbe Escolano. Madrid.

67.—D. Guillermo Pérez Medina. Madrid.
 68.—D. Luis de la Cruz Gómez. Barcelona.
 69.—D. Javier Llorente Muñoz. Madrid.
 70.—D. Eduardo Aranguren Galarza. Barcelona.
 71.—D. Leandro Bombín Granado. Madrid.
 72.—D. Francisco Arroyo Tijero. Pamplona.
 73.—D. José Saiz Cabia. Madrid.
 74.—D. Juan Pedraza Maya. Madrid.
 75.—D. Francisco García de Viguera. Sevilla.
 76.—D. José Ramírez Tirado. Sevilla.
 77.—D. Antonio Monseñe Xicola. Barcelona.
 78.—D. Antonio Veiga Alvarez. Madrid.
 79.—D. Angel Ximénez de Embún Ramonell. Madrid.
 80.—D. Carlos de Iglesia Deza. Madrid.
 81.—D. Víctor Vega Fuertes. Madrid.
 82.—D. Federico Franches Careaga. Pamplona.
 83.—D. Agustín Castaño Bailesteros. Madrid.
 84.—D. Luis Vicente Vacas. Madrid.
 85.—D. Miguel Allona Alberich. Madrid.
 86.—D. José Román Senante. Barcelona.
 87.—D. Carlos García López. Madrid.
 88.—D. Miguel Figueruelo Fernández. Madrid.
 89.—D. José Herrera González Pamplona.
 90.—D. Agustín Fernández Jiménez. Madrid.
 91.—D. Julio Clua Martínez. Pamplona.
 92.—D. Juan Sanz García. Bilbao.
 93.—D. Juan Muñoz Zapatero. Madrid.
 94.—D. Andrés Pastor Ayllón. Sevilla.
 95.—D. José Morán Pérez. Madrid.
 96.—D. Alejandro Cuesta Igiel. Madrid.
 97.—D. Jesús Crespo Ventosinos. Madrid.
 98.—D. Gonzalo Alvarez González. Madrid.
 99.—D. Federico Rosas Vilar. Pamplona.
 100.—D. José Fernández Miranda. Madrid.
 101.—D. Juan Roade Rodríguez. Santiago de Compostela.
 102.—D. José Ayuso Quintana. Sevilla.
 103.—D. Fernando López de Sagredo Martos. Madrid.
 104.—D. Fernando Rodríguez Ventosa Zabaleta. Madrid.
 105.—D. Juan Yébenes Serrano. Madrid.
 106.—D. Juan Sánchez Peiró. Madrid.
 107.—D. Aurelio Gómez de Terreros Guardiola. Sevilla.
 108.—D. Juan Gil Sans. Barcelona.
 109.—D. Angel Sotillos Ollero. Madrid.

- 110.—D. Iñigo Urbieto Legarda. Bilbao.
 111.—D. Miguel del Yerro San Román. Madrid.
 112.—D. Javier García Sánchez. Madrid.
 113.—D. Juan Olaizola Zabaleta. Madrid.
 114.—D. Javier Gortari Solbes. Pamplona.
 115.—D. Mateo Corrales Lantero. Madrid.
 116.—D. Santiago Pérez Olea. Bilbao.
 117.—D. Francisco Pérez Fernández. Madrid.
 118.—D. Carlos Abad Gamito. Madrid.
 119.—D. Jorge Balsells García. Barcelona.
 120.—D. Manuel López González. Madrid.
 121.—D. Sergio Doiztua Calero. Madrid.
 122.—D. Fernando Espinosa de los Monteros Rosillo. Madrid.
 123.—D. Rafael Beltrán Torreira. Madrid.
 124.—D. Guillermo Sanz Sanz. Madrid.
 125.—D. Francisco Hueria Pascual. Madrid.
 126.—D. Pedro González Romo. Madrid.
 127.—D. Juan Pérez Fernández. Barcelona.
 128.—D. José Navarro Gallego. Madrid.
 129.—D. José Luque Blanco. Madrid.
 130.—D. Jesús Ramos Pinto. Madrid.
 131.—D. Miguel Iglesias Martínez. Madrid.
 132.—D. Ramón Rodríguez Pérez. Madrid.
 133.—D. Francisco Camuesco Tolcos. Madrid.
 134.—D. Miguel Murillo Viñuales. Barcelona.
 135.—D. Mateo Hernanz Ruiz Jiménez. Madrid.
 136.—D. Carlos Lama de Vargas. Madrid.
 137.—D. Jesús Sánchez Díaz. Madrid.
 138.—D. Tomás Martín Barboila. Madrid.
 139.—D. Juan Cuñado Garaicoechea. Madrid.
 140.—D. Jesús Martín Clabo. Madrid.
 141.—D. Gregorio Andriéu Puyal. Barcelona.
 142.—D. Mariano García de Jalón Lastra. Madrid.
 143.—D. Francisco Sastre Pérez. Madrid.
 144.—D. José Vera González. Madrid.
 145.—D. Pablo Luengo Martín. Madrid.
 146.—D. Jorge Pérez Molina. Barcelona.

Cuerpo de Intendencia

- 1.—D. Luis Gómez Ortiz. Madrid.
 2.—D. Rodolfo Núñez Ruano. La Laguna.
 3.—D. Ignacio Cuadrado Zuloaga. Valladolid.

- 4.—D. Francisco Ibáñez Borrás. Barcelona.
 5.—D. Juan Valiente Rasines. Madrid.
 6.—D. José Aguirre Zabala. Bilbao.
 7.—D. Francisco Muñoz Murgui. Valencia.
 8.—D. Javier Arzuaga Souto. Bilbao.
 9.—D. Jorge Gimeno Suárez. Las Palmas.
 10.—D. Fernando Ojedo Gago. Sevilla.
 11.—D. Juan Murúa Guinea. Bilbao.
 12.—D. Ramón Ortí García Vicente. Granada.
 13.—D. Ignacio Arrizabalaga Rodríguez. Bilbao.
 14.—D. Agustín Soler de la Mano. Madrid.
 15.—D. Carlos Dizy Soto. Madrid.
 16.—D. Angel Chinae Martín. La Laguna.
 17.—D. José García Meana. Oviedo.
 18.—D. Alberto Rodríguez Rincón de Arellano. Valencia.
 19.—D. Juan Ferrer Vidal Díaz del Riguero. Madrid.
 20.—D. José Sebastia Pallares. Valencia.
 21.—D. Adolfo Rivas Romero Valdespino. Madrid.
 22.—D. José Lafuente Pérez Lucas. Madrid.
 23.—D. José López Moral. Bilbao.
 24.—D. José Bermúdez Quero. Zaragoza.
 25.—D. Angel Jiménez Martín. Madrid.
 26.—D. Guillermo Quintana Puerto. Valencia.
 27.—D. José González Iruela. Madrid.
 28.—D. José Vallejo Manchado. Madrid.
 29.—D. Francisco Hernández Prieto. Madrid.
 30.—D. Esteban Calvo Martínez Espada. Madrid.
 31.—D. Pedro Revilla Novella. Madrid.
 32.—D. Eduardo Dimas Matóns. Barcelona.
 33.—D. Miguel Balanya Vidal. Madrid.
 34.—D. Jorge Rubio Méndez. Barcelona.
 35.—D. Carlos Rodolfo Lavilla. Madrid.
 36.—D. Fernando Olalde Arbide. Bilbao.
 37.—D. Eduardo Ordóñez Alonso. Valladolid.
 38.—D. Alfonso Alonso León. Madrid.
 39.—D. Juan de la Torre Sánchez. Madrid.
 40.—D. José Poblador Barriencos. Zaragoza.
 41.—D. Eusebio Sáez Martín. Bilbao.
 42.—D. Francesc Monrás Vila. Barcelona.
 43.—D. José Horcajo González. Madrid.
 44.—D. Juan Bertrán Damián. Madrid.
 45.—D. José Alvarez Martín. Bilbao.
 46.—D. José Gay Iglesias. Santiago de Compostela.
 47.—D. Félix González Blázquez. Madrid.

- 48.—D. Adolfo Laconcha Santamaría. Bilbao.
 49.—D. Miguel González Moreno. Granada.
 50.—D. José Rodríguez Ibarz. Madrid.
 51.—D. Pedro Isla Hernández. Granada.
 52.—D. Emilio Neira de Sabater. Madrid.
 53.—D. Guillermo Portella Mur. Barcelona.
 54.—D. Enrique Sempere Berenguer. Valencia.
 55.—D. Francisco García Alonso. Madrid.
 56.—D. Fernando López Torrubia. Madrid.
 57.—D. Manuel de Prada Espina. Sevilla.
 58.—D. Jesús García Sillero. Madrid.
 59.—D. Rafael Alemany Herrera. Madrid.
 60.—D. Francisco Lorente Vacas. Córdoba.
 61.—D. Ernesto Casas Brea. Valencia.
 62.—D. Juan Redondo Rodríguez. Madrid.
 63.—D. Idefonso Martínez Jiménez. Valencia.
 64.—D. Ignacio Serra Gastells. Madrid.
 65.—D. Luis Arias Fernández. Oviedo.
 66.—D. Julio Prada Rodríguez. Madrid.
 67.—D. Rafael Garcés Beramendi. Madrid.
 68.—D. Víctor Ruiz Laña. Bilbao.
 69.—D. José Camiña Fernández. Madrid.
 70.—D. Luis Moya Fullós. Madrid.
 71.—D. José Blanco Bravo. Madrid.
 72.—D. José Barriain Satrustegui. Bilbao.
 73.—D. Domingo García Pérez de Lema. Murcia.
 74.—D. Emilio Corpas Ballesteros. Madrid.
 75.—D. Miguel Mateo Bravo. Valladolid.
 76.—D. Carlos Rojo Hernando. Madrid.
 77.—D. Javier Redón de Diego. Madrid.

Cuerpo de Sanidad

- 1.—D. Carlos Rueda Rieu. Madrid.
 2.—D. José Nuño Vázquez Garza. Madrid.
 3.—D. Julián Pérez Villacastin Domínguez. Madrid.
 4.—D. Mariano Royo Sans. Zaragoza.
 5.—D. Octavio Ramilo Rodríguez de Robles. Madrid.
 6.—D. Enrique Peña Hernández. Oviedo.
 7.—D. José López Cepero López Cepero. Cádiz.
 8.—D. Juan Vicente Rodríguez. Oviedo.
 9.—D. Francisco Olariaga Santa Cruz. Pamplona.
 10.—D. Francisco Torre Solís. Granada.

- 11.—D. José Girón González. Granada.
 12.—D. José Zapater Clavera. Barcelona.
 13.—D. Arturo Rodríguez López. Valladolid.
 14.—D. Salvador Mateo Alvarez. Madrid.
 15.—D. José Jiménez Díaz. Madrid.
 16.—D. José Cotallo Cáceres. Madrid.
 17.—D. Alberto Gutiérrez Calvo. Madrid.
 18.—D. Julián Amezcua Goñi. Pamplona.
 19.—D. Indalecio Cano Novillo. Madrid.
 20.—D. Serafín Romero Aguit. Sevilla.
 21.—D. Raimundo Lozano Rubi. Madrid.
 22.—D. José Emparanza Knorr. Pamplona.
 23.—D. Alfonso Iglesias Pereira. Santiago de Compostela.
 24.—D. Pedro Vega García. Oviedo.
 25.—D. José Alvarez Hurtado. Zaragoza.
 26.—D. Eduardo Montaña Mías. Barcelona.
 27.—D. José Izura Cea. Pamplona.
 28.—D. Ignacio López Luperena. Bilbao.
 29.—D. Juan Rodríguez Abadín. Bilbao.
 30.—D. Miguel León Sanz. Madrid.
 31.—D. Alfredo Marques Ródenas. Madrid.
 32.—D. Fernando Jara Sánchez. Madrid.
 33.—D. José Quiles Durá. Granada.
 34.—D. Manuel Torrades Ferrer. Pamplona.
 35.—D. José Falgas Franco. Barcelona.
 36.—D. Antonio Garbayo Márturet. Pamplona.
 37.—D. Salvador Martín Algarra. Cádiz.
 38.—D. Julio Ducóns García. Zaragoza.
 39.—D. José Domingo Fontanet. Barcelona.
 40.—D. Carlos García Ribera. Barcelona.
 41.—D. Carlos Garzo García. Santiago de Compostela.
 42.—D. Carlos Barranco San Martín. Zaragoza.
 43.—D. Emilio Geijo Barrientos. Valladolid.
 44.—D. Vicente Mesas Fernández. Madrid.
 45.—D. Luis Perdiguier Rodríguez. Zaragoza.
 46.—D. Miguel Delgado Rodríguez. Granada.
 47.—D. Enrique Sánchez Jáuregui Martínez. Granada.
 48.—D. José Mont Girbau. Barcelona.
 49.—D. José Clua Espuny. Barcelona.
 50.—D. Luis Hernández Pascual. Barcelona.
 51.—D. Lorenzo Benito Basanta. Santiago de Compostela.
 52.—D. Enrique Arrieta Antón. Madrid.
 53.—D. Antonio Apecechea Celaya. Pamplona.
 54.—D. Francisco Oliver Amorós. Valencia.
 55.—D. Alejandro Milián Masanet. Valencia.
 56.—D. Jesús Molinuevo Alvaro. Bilbao.
 57.—D. Eugenio Ferrer Novella. Zaragoza.
 58.—D. José Cervantes Almendro. Madrid.
 59.—D. José Moya Mur. Zaragoza.
 60.—D. Luis Blanco Jerez. Madrid.
 61.—D. Jesús González Enríquez. Madrid.
 62.—D. Luis Velázquez Buendía. Madrid.
 63.—D. Jesús Arranz Gómez. Valladolid.
 64.—D. Pedro Ibor Vidal. Valencia.
 65.—D. Benito García Revuelta. Barcelona.
 66.—D. Pedro Pardo Pardo. Madrid.
 67.—D. Alejo Cases Amenos. Barcelona.
 68.—D. José Villa Asensi. Madrid.
 69.—D. José Nieto González. Madrid.
 70.—D. Eduardo García Tena. Valencia.
 71.—D. Antonio Forteza Ramos. Madrid.
 72.—D. Roberto Colino Martínez. Madrid.
 73.—D. Nicanor Ortiz de Zárate Maguregui. Bilbao.
 74.—D. Jorge Giralt López de Sagredo. Barcelona.
 75.—D. Jorge Almonacid Carbonell. Valencia.
 76.—D. Pedro Menéndez Fernández. Madrid.
 77.—D. Miguel Durán Herrera. Madrid.
 78.—D. José Lacosta Nicolás. Zaragoza.
 79.—D. Luis Rivero Cairós. La Laguna.
 80.—D. Enrique Espejo Hans. Sevilla.
 81.—D. Benjamín García Espinosa. Madrid.
 82.—D. Juan Trigueros Carrero. Madrid.
 83.—D. Ignacio González Fernández. Pamplona.
 84.—D. Pedro Latorre Marcellán. Zaragoza.
 85.—D. José Ruisánchez Capelastegui. Barcelona.
 86.—D. Carlos Sánchez Ferrer. Madrid.
 87.—D. Fernando Duarte Díaz. Granada.
 88.—D. Francisco Vicandi Plaza. Bilbao.
 89.—D. Carlos Cilla Eguiluz. Pamplona.
 90.—D. Pedro Martín Martín. Salamanca.
 91.—D. Jerónimo Megías Rosales. Madrid.
 92.—D. Rafael Fernández Fernández. Barcelona.
 93.—D. Manuel Martín de Miguel. Zaragoza.
 94.—D. José García Viñets. Barcelona.
 95.—D. Eduardo González Navarro. La Laguna.
 96.—D. José García Serrano. Granada.
 97.—D. Fernando López de Lacalle Ortiz de Landaluze. Pamplona.
 98.—D. José Martínez Bozal. Zaragoza.
 99.—D. Carlos Vidal Bujanda. Madrid.
 100.—D. Justo Covaleta Tirado. Madrid.
 101.—D. Joaquín Cánovas Arxer. Barcelona.
 102.—D. Evaristo Tarín Sánchez. Cádiz.
 103.—D. Angel Sierra Carcedo. Valladolid.
 104.—D. Antonio Medina Castaño. Sevilla.
 105.—D. Antonio Fernández Dapica. Madrid.
 106.—D. Eduardo Ladrón Moreno. Madrid.
 107.—D. Jorge Espinos Pérez. Barcelona.
 108.—D. Pedro Doménech Terrabras. Barcelona.
 109.—D. Guillermo Segovia Malpartida. Sevilla.
 110.—D. Antonio Moya Bernal. Madrid.
 111.—D. Fernando Villar Alvarez. Madrid.
 112.—D. Pedro Morales Utrilla. Bilbao.
 113.—D. José Moremo Aguilera. Madrid.
 114.—D. Arturo Baca García. Granada.
 115.—D. Juan Jiménez López. Granada.
 116.—D. Antonio García Vaquero Donaire. Madrid.
 117.—D. José García Goday. Madrid.
 118.—D. Demetrio Isequilla Villanueva. Bilbao.
 119.—D. José Bediaga Sagardoy. Bilbao.
 120.—D. Angel Hernández Sánchez. Sevilla.
 121.—D. Juan Barbudo Merino. Córdoba.
 122.—D. José Morán Llanes. Madrid.
 123.—D. Luis García Aparicio. Madrid.
 124.—D. Francisco Quirós Donate. Madrid.
 125.—D. José Ruiz Recuenco. Madrid.
 126.—D. Javier Nadal Oltra. Valencia.
 127.—D. Agustín Charcán Tabares. Bilbao.
 128.—D. Jesús Naudín Berduque. Zaragoza.
 129.—D. José Cruz Gisbert. Valencia.
 130.—D. Carlos Ramos Paesa. Zaragoza.
 131.—D. Pedro Gutiérrez Campos. Sevilla.
 132.—D. José Romero Ruiz. Granada.
 133.—D. Adolfo Martínez Sautúa. Bilbao.

- 134.—D. Francisco Prieto López. Córdoba.
- 135.—D. José Espuña Serrano. Barcelona.
- 136.—D. Fernando Martín Caballero. Madrid.
- 137.—D. Agustín García Peña. Zaragoza.
- 138.—D. Roberto Casal Moro. Oviedo.
- 139.—D. Andrés Hernández Martín. Zaragoza.
- 140.—D. José de Diego Fernández. Granada.
- 141.—D. Emilio Alba Conejo. Granada.
- 142.—D. Fernando Echevarri Olaverria. Pamplona.
- 143.—D. Jenaro Oraa Zubeldia. Bilbao.
- 144.—D. Ignacio Arratibel Imaz. Bilbao.
- 145.—D. Arturo Giribet Rodríguez. Oviedo.
- 146.—D. José Gutiérrez Munguía. Bilbao.
- 147.—D. Jorge Guitart Vela. Barcelona.
- 148.—D. Miguel Reyes Rivera. Cádiz.
- 149.—D. Angel Rey López. Madrid.
- 150.—D. Luis Saiz de la Fuente. Madrid.
- 151.—D. José Barrenechea Albarán. Valladolid.
- 152.—D. Juan Pérez Iñiguez. Valladolid.
- 153.—D. Luis Fernández Fresno. Madrid.
- 154.—D. José Martínez Cantarero. Zaragoza.
- 155.—D. Alejandro Matmierca Hernández. Bilbao.
- 156.—D. Pedro Antona del Val. Valladolid.
- 157.—D. Rafael Bajén Lázaro. Pamplona.
- 158.—D. Fernando Pastor Colomer. Madrid.
- 159.—D. Jesús Romero Vadillo. Madrid.
- 160.—D. Javier Alonso Santos. Valladolid.
- 161.—D. Carlos Calve García. Madrid.
- 162.—D. Florentino Teijeiro Bermejo. Salamanca.
- 163.—D. Rafael Callejo Clemente. Madrid.
- 164.—D. Ricardo Angora Cañego. Madrid.
- 165.—D. José Campo Pérez. Zaragoza.
- 166.—D. Jaime Clabo Clemente. Madrid.
- 167.—D. Francisco García Martínez. Madrid.
- 168.—D. José López López. Zaragoza.
- 169.—D. Fernando Murúa Isasi. Valladolid.
- 170.—D. Juan Ballester Sapiña. Valencia.
- 171.—D. Santiago Quintero Pérez. Pamplona.
- 172.—D. Santiago Lamas Peláez. Madrid.
- 173.—D. Francisco Blanes Julia. Valencia.
- 174.—D. Eduardo Jaramiño Gómez. Madrid.
- 175.—D. Alejandro Mena Checa. Murcia.
- 176.—D. Fernando Belmonte Carballo. Sevilla.
- 177.—D. Adolfo Arquimbau Ballester. Valencia.
- 178.—D. Ricardo Garzo Benede. Zaragoza.
- 179.—D. Marino Záforas de Cabo. Madrid.
- 180.—D. Joaquín Ramírez Fernández. Madrid.
- 181.—D. Antonio Martín González. Madrid.
- 182.—D. Fernando Mendizábal Urdampilleta. Bilbao.
- 183.—D. José Martínez Carrasco. Madrid.
- 184.—D. Rafael Trujillo Doménech. Sevilla.
- 185.—D. Feliciano Román García. Madrid.
- 186.—D. Jorge Fernández Cara. Sevilla.
- 187.—D. José Facil Carmen. Zaragoza.
- 188.—D. Fernando Sánchez Reus. Barcelona.
- 189.—D. Francisco Lara González. La Laguna.
- 190.—D. Javier Abat Dinares. Barcelona.
- 191.—D. Juan de la Hoz Parrondo. Madrid.
- 192.—D. Fermín Plata Serrano. Cádiz.
- 193.—D. Jacinto Sánchez García. Salamanca.
- 194.—D. Alejandro Ramón Aliaga. Zaragoza.
- 195.—D. José Prat Fornells. Barcelona.
- 196.—D. José Solanes Calatayud. Valencia.
- 197.—D. Javier Goizueta Adame. Madrid.
- 198.—D. César Alonso Santos. Valladolid.
- 199.—D. Carlos Delgado Lacosta. Madrid.
- 200.—D. Miguel Palomar de Luis. Pamplona.
- 201.—D. Manuel Viñuales Gutiérrez. Sevilla.
- 202.—D. Francisco Arranz García. Salamanca.
- 203.—D. José Pérez Gascón. Zaragoza.
- 204.—D. José de Miguel Layana. Pamplona.
- 205.—D. Antonio Dolset Asensio. Zaragoza.
- 206.—D. José Bartolomé Mediavilla. Valladolid.
- 207.—D. Francisco Ayesta Ayesta. Bilbao.
- 208.—D. Julio Fernández Maseda. Santiago de Compostela.
- 209.—D. Santiago Martínez Oyárzabal. Madrid.
- 210.—D. José Fernández Nogueira. Santiago de Compostela.
- 211.—D. Juan Rodríguez Llach. Barcelona.
- 212.—D. Fernando Barajas García Tafavera. La Laguna.
- 213.—D. José Alameda Palacios. Granada.
- 214.—D. Isidoro Carmona de Torres. Sevilla.
- 215.—D. Juan Fuertes Morillo. La Laguna.
- 216.—D. Carlos Flores Farrán. Valladolid.
- 217.—D. Julio López Díaz. Oviedo.
- 218.—D. Juan Rodríguez Seoane. Valladolid.
- 219.—D. José Muñiz Fernández. Oviedo.
- 220.—D. José González González. Madrid.
- 221.—D. Carlos Sierra Enríquez. Valladolid.
- 222.—D. Damián Moreno Garrido. Córdoba.
- 223.—D. Angel Céspedes Rivas. Sevilla.
- 224.—D. Miguel Romero Guillén. Madrid.
- 225.—D. Enrique Bosch Felip. Barcelona.
- 226.—D. José Delgado Cristóbal. Cádiz.
- 227.—D. Tomás Charlo Molina. Sevilla.
- 228.—D. Diego Zarco Villarosa. Madrid.
- 229.—D. Francisco de Diego Lousa. Zaragoza.
- 230.—D. Luis Silva Sánchez. Granada.
- 231.—D. José Buen Torralba. Zaragoza.
- 232.—D. Enrique Portell Soldevila. Barcelona.
- 233.—D. Angel Viana Apraiz. Bilbao.
- 234.—D. José Agulló López. Valencia.
- 235.—D. Félix Baldrich Guillén. Barcelona.
- 236.—D. Francisco Bilbatua Arcocha. Bilbao.
- 237.—D. Juan Cascante Burgos. Madrid.
- 238.—D. Antonio Delgado García. Granada.
- 239.—D. Juan Sanz Ruiz. Madrid.
- 240.—D. Alfredo Ortí Chulia. Valencia.
- 241.—D. Juan Alonso García. Córdoba.
- 242.—D. Luis Sanchis Solera. Barcelona.
- 243.—D. Santiago Villanueva Loscertales. Zaragoza.
- 244.—D. Víctor Echenagusia Capelastegui. Bilbao.
- 245.—D. Alvaro Fernández de Casadeván Romani. Zaragoza.
- 246.—D. Herminio Requejo Novoa. Madrid.
- 247.—D. Alejo Sáez Marcos. Sevilla.
- 248.—D. Fernando Huelín Trillo. Barcelona.
- 249.—D. Roberto Ron Pérez. Santiago de Compostela.

Cuerpo de Farmacia

- 1.—D. Juan Ponce García. Madrid.
- 2.—D. Manuel A ló s Almiñana. Valencia.
- 3.—D. José Rodríguez Salas. Sevilla.
- 4.—D. Angel Rodríguez de la Cueda. Madrid.
- 5.—D. Juan Encinas San Martín. Madrid.

- 6.—D. Francisco Martínez Mata s. Madrid.
 7.—D. Rafael de Miguel Núñez. Madrid.
 8.—D. Bernardo de Torre Vila. La Laguna.
 9.—D. Angel Gimeno Fleta. Valencia.
 10.—D. Juan López Rodríguez. Madrid.

Cuerpo de Veterinaria

- 1.—D. Juan Boixo Pérez Holanda. León.
 2.—D. Santiago Trobajo de las Matas. León.
 3.—D. José Deza Prieto. Madrid.
 4.—D. Antonio Ricote Gil. Madrid.
 5.—D. Pedro Forcada Briz. Zaragoza.
 6.—D. Jorge Gómez Martínez. Madrid.
 7.—D. Carlos Sánchez Ratia. Zaragoza.
 Madrid, 12 de febrero de 1981.

Por delegación:
 El General Director de Enseñanza,
 ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



FARMACIA MILITAR

Trienios

1.802

Orden 362/1.802/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican al jefe y oficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

De la Farmacia Militar del Cuartel General del Ejército

Practicante de primera (asimilado a teniente), D. Apelio Fernández-Mayoralas Ortega (81375), diez trienios (uno de proporcionalidad 10 y nueve de 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

De la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Teniente coronel farmacéutico (Escala activa), D. Eugenio Cid Bustamente (192), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Practicante de primera (asimilado a teniente), D. Emigdio Torrego Ber-

nuy (81225), once trienios (uno de proporcionalidad 10 y diez de 6), con antigüedad de 30 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

De la Farmacia Militar de la plaza de Madrid

Teniente farmacéutico de complemento D. José Redondo Palenciano (1013), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

De la Farmacia Militar de Zamora

Capitán farmacéutico (E. A.), don Carlos Peris Sánchez (316), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Madrid, 10 de febrero de 1981.

Por delegación:
 El General Director de Personal,
 GONZALEZ FUSTER

1.803

Orden 362/1.803/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

De la 5.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Zaragoza)

Sargento de Farmacia D. Gumersindo Valiente Cabrera (47), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

De la 7.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Valladolid)

Sargento de Farmacia D. Miguel Pérez Rojas (50), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

De la Farmacia Militar de León

Practicante de segunda (asimilado a subteniente), D. Gabriel Colinas Rodríguez (84), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

De la Farmacia Central de la 9. Región Militar

Practicante de segunda (asimilado a subteniente), D. Isaías Concha Alarcón (81750), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Otro (asimilado a brigada), D. Eladio López Vela (145), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

De la Farmacia Central de la Capitanía General de Canarias

Practicante de segunda (asimilado a subteniente), D. Cesáreo Parra Vieco (109), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.
 Madrid, 10 de febrero de 1981.

Por delegación:
 El General Director de Personal,
 GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Trienios

1.804

Orden 362/1.804/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

De la Música de la Academia General Militar

Subteniente músico D. Marcolino Martínez del Campo (506), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Germán González Ochoa (788), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la Música de la Academia de Infantería

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Ramón Sánchez Martín (582), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Brigada músico D. Cesario García Vaz (766), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4) con antigüedad de 28

de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Sargento primero músico D. Pedro Ortiz Escudero (856), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4) con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Subteniente músico D. Juan Torrecosa Sevilla (86), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Sargento músico D. Miguel Calero Navalón (1046), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

De la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Tomás Cuadrado Escada (188), diez trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la Música de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey

Subteniente músico D. Javier Espinosa Ramírez (169), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento músico D. Federico Ibáñez Blasco (1061), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Félix Angulo Viedma (1-3), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Sargento músico D. José Mogino Martínez (969), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Francisco Rubio Alonso (141), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Subteniente músico D. Ginés Rodríguez Montero (421), once trienios (diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento primero músico D. Antonio Herce Martínez (821), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. José Gimeno Mir (528), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sargento primero músico D. Mariano Remiro Ruiz (781), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. José Morales Aguilar (322), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Subteniente músico D. Juan Miralles Alemán (285), trece trienios (doce de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Brigada músico D. Manuel Hernández Martínez (545), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Subteniente músico D. Miguel Yoldi Rodríguez (153), diez trienios (nueve

de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32

Brigada músico D. Francisco Triviño Hernández (841), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Sargento primero músico D. Diego Mulla Pascual (896), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Brigada músico D. José Fernández del Río (645), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Sargento primero músico D. José Fernández Saiguero (783), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Otro, D. José Jiménez Varona (130), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Pedro Vidal Carreras (101), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Otro, D. José Cabanes Tudela (237), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Madrid, 10 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL**



Cruz a la constancia

La Orden 120/1.503/81 (D. O. número 32) se rectifica como sigue:
Página 635, columna segunda:

Sargento D. José Risco Barjola; su número es 38.691.901.

Columna tercera:

Sargento primero D. Juan Gómez Barquero; su empleo es sargento.

Madrid, 13 de febrero de 1981.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90110/81.

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, Uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería, D. Felipe Marcos Gozalo (R. G. 46.066), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica el número 11.743/227/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Florencio López Cuesta (R. G. 31.201), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifica el número 11.743/227/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Pablo María García (Registro General 26.784), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden se rectifica el número 14.768/232/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Juan Alonso Ponce (Registro General 40.796), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica el número 11.746/227/78, por la que le fueron concedidos cinco trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Florencio García María (Registro General 28.756), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Por esta Orden se rectifica el número 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Mariano de la Viuda Alonso (R. G. 43.028), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de diciembre de

1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifica el número 11.746/227/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Damián González Rodríguez (R. G. 65649), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica el número 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Francisco Valdivieso Velasco (R. G. 52.743), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Por esta Orden se rectifica el número 14.139/268/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Guillermo Pérez Herrero (R. G. 54490), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica el número 636/13/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Federico Ruiz Bravo (Registro General 8.758), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número

ro 280), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la núm. 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Félix Barrio Maricalva (Registro General 988), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Por esta Orden se rectifican la Orden de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 280), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Ulpiano Martín Cañas (Registro General 12.332), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fueron concedidos, un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 19038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Narciso Martín Muñoz (R. G. 39.787), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos

económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Ramón de Cea y Fernández (R. G. 57.300), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85); por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Víctor González Sastre (Registro General 57.447), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 95), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 19038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Antonio Alonso San Juan (R. G. 15.189), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Santiago Velasco Contreras (R. G. 292), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifican la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Orencio Sánchez Cabrero (R. G. 14.427), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de octubre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifican la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento legionario D. Andrés Alonso Ponce (R. G. 30.654), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21

de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 3 de febrero de 1978 (D. O. número 52), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1977, y la núm. 111901191/254/80, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Florencio Blanco Onrubia (R. G. 17.619), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 3314/57/79, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Buenaventura Martín Hernández (R. G. 33.464), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifican la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento de Artillería D. Mariano Borreguero Virseda (R. G. 290), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de

septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 19038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Ambrosio Gil Ayuso (Registro General 8.098), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Medardo Acebes Acebes (R. G. 4.601), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Gerardo Sanbruno Virseda (R. G. 27.721), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de abril de 1980 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 95), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976 y la número 14408/227/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Sargento de Ingenieros D. Benigno San Román Martín (R. G. 20.971), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 95), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976 y la número 14340/226/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Cayo Fernández Sanz (Registro General 32.633), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 3167/55/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Manuel García López (Registro General 4.864), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de

diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 19038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Sargento legionario D. Sadia Chocrón Chocrón (R. G. 62.686), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Sargento de Marina D. Antonio Samper Pérez (R. G. 62.444), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SARAGUN

Orden 111/90101/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 5. de la Ley 113/1980, de la Ley 20/1973, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Jesús Melito Pita (R. G. 46.916), un trienio de

suboficial, con antigüedad de 27 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976, y la Orden número 14.409/227/1979, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Manuel Fernández Estrada (R. G. 15.074), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1977 y efectos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 11.807/228/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Jesús Isidro Rodríguez Martínez (R. G. 44.680), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 18.529/284/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Dionisio Manuel Castro Villar (R. G. 10.879), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de marzo

de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la Orden de 3 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 284), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 18.451/283/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Victorino Damiano Caamaño Quintela (R. G. 46.053), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Por esta Orden se rectifican la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976 y la número 16.418/255/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. José Ruso Fernández (Registro General 42.108), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Por esta Orden se rectifican la de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 111), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976, y la número 16.417/255/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Manuel Vilaríño Pardo (Registro General 16.662), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29

de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifican la de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 111), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976 y la número 16.418/255/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Juan Canosa Méndez (Registro General 10.358), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 29 de abril de 1977 (D. O. núm. 115), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976 y la número 14.409/227/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. José María Cebeí Deos (R. G. 32.109), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de diciembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. número 257), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976, y la número 16.801/260/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Manuel Barbeito Moscoso (R. G. 51.628), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de

1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976, y la número 14.540/228/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Juan Abruñeiras Raña (Registro General 6.001), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 12.297/195/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. José Iglesias Méndez (Registro General 50.364), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 6.836/111/79, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Domingo Golpe Santamaría (R. G. 35.477), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 5.384/89/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Antonio Rojas Alonso (R. G. 30.092), dos trienios de proporcionalidad 6, con anti-

güedad de 3 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Cesáreo Prieto Reguera (R. G. 11.210), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de octubre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 10.870/211/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Sargento legionario D. Bernardo Alvarez Pacios (R. G. 24.308), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de marzo de 1977 (D. O. número 97), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976, y la número 14.339/226/79, por la que fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Faustino Campos Morato (R. G. 3.617), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 3.028/51/79, por la que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería D. Angel Francisco Gómez (R. G. 32.482), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Mariano Sancho Escribano (R. G. 58.167), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Crescencio Barral Blanco (R. G. 6.574), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6,

con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Longinos García Martín (R. G. 28.631), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Juan Tort Vives (Registro General 56.921), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 20 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Marcos Garrido Moreno (R. G. 27.731), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos

dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Jesús Sánchez Alcántara (R. G. 201), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Frutos Baeza Santos (Registro General 46.464), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifican la Orden de 18 de febrero de 1977 («Diario Oficial» núm. 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Gregorio San Juan Fernández (R. G. 15.241), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de marzo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de mar-

zo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifican la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Mariano Sanz Heras (Registro General 302), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de marzo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifican la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Narciso de las Heras Mariscalva (R. G. 3.768), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifican la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y la número 19.038/291/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Julián Lázaro Cabrero (Re-

gistro General 1.010), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 28 de enero de 1977 (D. O. número 48), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976, y la número 16.800/260/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Crescencio Cubo Rosa (Registro General 6.512), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifican la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 95), por la que el fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976, y la número 16.416/255/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. José Vicente Vicente (Registro General 11.244), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 71), por la que le fueron concedidos un

trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976 y la número 16416/255/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Fernando Benito García (R. G. 17.991), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 9.883/158/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976. Por la misma Orden le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Florentino Cabrero de Frutos (R. G. 35.522), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 13.878/220/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976. Por la misma Orden le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Francisco Jonás Sánchez Gutiérrez (R. G. 39.908), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 16 de julio de 1976 (D. O. núm. 169), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976 y la número 14.340/226/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Manuel Pérez Benito (Registro General 9887), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 4 de febrero de 1977 (D. O. número 78), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976 y la número 14.340/226/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Pedro Arribas Nieto (Registro General 2.411), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 78), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976 y la número 14.340/226/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Carlos Herrero Álvarez (Registro General 392), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifican la de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976, y la número 14.340/226/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Fernando Garcimartín González (R. G. 6.276), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de octubre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden se rectifican la de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976, y la número 14.340/226/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Pablo León Ubibarrí Muñoz (R. G. 39.754), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976, y la número 13.876/220/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Luis Rincón y Gómez (Registro General 32.462), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de

febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 12.297/195/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Gaspar Berzal Blanco (Registro General 60.766), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 6.747/110/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Santos Alonso Casado (Registro General 45.692), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 6.747/110/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Rafael Fernández Martín (R. G. 45.337), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 6.747/110/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Teófilo Martín Cuesta (Registro General 55.031), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial,

con antigüedad de 28 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica el número 3.167/55/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Joaquín Tejedor Aragón (R. G. 16.920), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 95), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1977, y la número 2.489/39/80, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Adolfo Pascual Gómez (Registro General 39.543), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 16.877/261/79, por la que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977, y la número 3.515/55/80, por la que le fueron concedidos seis trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. José Pertierra Cobos (Registro General 8.285), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de febrero de 1980 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 9 de diciembre de 1977 (D. O. número

297), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977, y la número 9.0957/195/80, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Julián Arranz Gómez (Registro General 65.424), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1977, y la número 111/901191/254/80, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

La Orden 111/90062/81 (D. O. número 30) se rectifica como sigue:

Página 605, columna primera:

Sargento de Infantería D. Francisco Riba Sino; su segundo apellido es Sino.

Columna segunda:

Sargento de Ingenieros D. Florentino Anarfe González; su primer apellido es Anarte.

Otro, D. Manuel Fernández Vargas; su R. G. es 6.633.

Columna tercera:

Sargento de Infantería D. Juan Marrero Reyes; su primer apellido es Marrero.

Página 606, columna segunda:

Sargento de Infantería D. Benigno Coas Coira; su primer apellido es Goas.

Madrid, 13 de febrero de 1981.

La Orden 111/90063/81 (D. O. número 30) se rectifica como sigue:

Página 607, columna tercera:

Sargento de Infantería D. Requeredo Couñado González; su primer apellido es Couñado.

Madrid, 13 de febrero de 1981.

La Orden 111/90067/81 (D. O. número 31) se rectifica como sigue:

Página 619, columna segunda:

Sargento de Infantería D. Manuel Peralta Corral; su primer apellido es Peralta.

Madrid, 13 de febrero de 1981.

La Orden 111/90076/81 (D. O. número 33) se rectifica como sigue:

Página 655, columna tercera, y 656, columna primera:

Soldado de Infantería D. José García; su R. G. es 70.404.

Madrid, 13 de febrero de 1981.

Ingresos y bajas

Orden 111/90130/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que a cada uno se le señala al personal de tropa fallecidos, relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Disposición Común 3.º núm. 3, Disposición Transitoria 2.ª, apartado 1.º de la Disposición Transitoria 11 y Disposición 2.ª núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y Disposición Transitoria 12 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y a los solos efectos de los beneficios que puedan corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le hace constar, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Francisco Rodríguez Carballeira (R. G. 24.145), a partir del día 1 de enero de 1981, falleció en El Ferrol (La Coruña), el día 10 de mayo de 1972; se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Otro, D. Gabriel Pérez Frutos (Registro General 20.705), a partir del día 1 de enero de 1981, falleció en Oivera (Cádiz), el día 6 de octubre de 1966; se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Otro, D. Abelardo Sánchez Esperón (R. G. 44.303), a partir del día 1 de enero de 1981, falleció en Marín (Pontevedra), el día 5 de noviembre de 1968; se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Otro, D. Arsenio González González (R. G. 33.170), a partir del día 1 de diciembre de 1980, falleció en Valencia el día 20 de octubre de 1965. Se le reconoce el cómputo de tiempo para derechos pasivos comprendido entre el reconocimiento efectuado el 25 de enero de 1967 y que le asignaron 45 puntos, y el de su fallecimiento; se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Madrid, 13 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN



PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Ordenes ministeriales de 28 de enero de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/00460/81

Teniente coronel de Infantería don Gabriel Rodríguez y Ponce de León, a su huérfana, doña Candelaria Rodríguez Cabezas, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de enero de 1940, hasta la fecha de su fallecimiento el 23 de diciembre de 1941, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00461/81

Comandante de Infantería D. Joaquín García-Mauriño Campuzano, a su viuda doña Concepción Riesgo González, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de octubre de 1959 hasta la fecha de su fallecimiento el 15 de octubre de 1971, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00465/81

Brigada de Sanidad Militar D. Francisco Moreno Baldo, a su viuda, doña Josefa Tornos Valencia, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de marzo de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento el 10 de febrero de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Número 111/00467/81

Sargento de Infantería D. Antonio Sánchez Segura, a su viuda, doña Montserrat Soler Llado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento el 24 de mayo de 1959, habien-

do perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Número 111/00473/81

Maestro herrador forjador del CASE, don Zoilo Porras Gil, a sus huérfanas, doña Soledad y doña Eulalia Porras García, hubiera alcanzado el empleo de maestro herrador forjador del CASE, y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de junio de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento el 31 de julio de 1975, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3 y trece de proporcionalidad 6).

Número 111/00478/81

Cabo de Intendencia D. Waldo Carrillo Gutiérrez, a su viuda, doña Ana Morcillo Vicente, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de octubre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 21 de agosto de 1979, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00479/81

Teniente de Infantería D. José María Navarro Díaz Agero, a su viuda, doña Magdalena Miguel y Balauzat, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de enero de 1970, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de noviembre de 1977, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Número 111/00481/81

Teniente de Oficinas Militares don Ángel del Río Alonso, a su viuda doña Carmen Lafuente Alonso, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de enero de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento el 11 de enero de 1974, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Número 111/00482/81

Alférez de Caballería D. Santiago Martín Gómez, a su viuda doña María Dolores Lopera Hernández, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de julio de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de noviembre de 1975, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Número 111/00487/81

Teniente coronel de Infantería D. Maximiano Infantes Romero, a su viuda, doña Pilar Gómez Morales, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de noviembre de 1948, hasta la

fecha de su fallecimiento el 20 de febrero de 1966, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00488/81

Cabo de Intendencia D. Pedro Fuentes Gil, a su viuda, doña Ana Hernández Carmona, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, hasta la fecha de su fallecimiento el 18 de abril de 1946, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00490/81

Brigada de Infantería D. Daniel Gil Alonso, a su viuda, doña Carmen Charcón Portilla, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de enero de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento el 29 de junio de 1968, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Número 111/00492/81

Comandante de Intendencia D. Gabriel Carcaño Mas, a su huérfana doña María Angeles Carcaño Callis, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de octubre de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento el 17 de agosto de 1976, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Número 111/00493/81

Auxiliar de Obras y Talleres del CASE, D. Felipe Vega Nistal, a su viuda doña Sara Fariza González, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CASE, y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de abril de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento el 13 de junio de 1976, habiendo perfeccionado trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3).

Número 111/00494/81

Auxiliar administrativo del CASE, don Emiliano de Diego García, a su viuda, doña Lucía Verdugo Llorente, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del CASE, hasta la fecha de su fallecimiento el 31 de octubre de 1964, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Número 111/00500/81

Capitán de Caballería D. José Urenda Miranda, a su viuda, doña Cecilia Bariego Lorenzo, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento el 10 de agosto de 1938, habiendo perfeccionado siete trienios (uno de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 10).

Número 111/00501/81

Alfárez de Infantería D. Antonio Bautista Fernández, a su huérfana, doña Engracia Bautista Tenes, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de septiembre de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento el 3 de enero de 1970, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Número 111/00502/81

Brigada de Infantería D. Diego Fernández Plata, a su viuda, doña Sofía Concepción Valverde Martínez, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), hasta la fecha de su fallecimiento el 29 de marzo de 1953, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Número 111/00504/81

Cabo de Intendencia D. Laureano Alfageme Pérez, a su viuda, doña Luisa Amores Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de julio de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de julio de 1979, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00505/81

Comandante de Infantería D. Luis Cano Bericat, a su viuda, doña Rafaela Alonso Bengoa, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de agosto de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de mayo de 1969, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Número 111/00507/81

Sargento de la Guardia Civil D. Florencio Lázaro Velilla, a su viuda, doña Ana María Pérez Fernández, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de octubre de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de mayo de 1977, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Número 111/00508/81

Carabinero D. Gregorio Blanco Catalina, a su viuda, doña Magdalena López Calvo, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil de segunda y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de diciembre de 1946, hasta la fecha de su fallecimiento el 18 de julio de 1980, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00509/81

Carabinero D. Gracián Estrella Gómez, a su viuda, Doña Francisca Jodar

Acosta, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil de segunda y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de julio de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento el 1 de diciembre de 1964, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00512/81

Comandante de la Guardia Civil don José González Boada, sus huérfanas, doña Concepción, María del Carmen y Francisca González Siquier, hubiera alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado el día 5 de octubre de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento el 10 de marzo de 1954, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00513/81

Guardia civil D. Juan Ferrer Ribes, a su huérfana, doña Francisca Ferrer Paya, hubiera alcanzado el empleo de Guardia civil de segunda y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de julio de 1942, hasta la fecha de su fallecimiento el 9 de diciembre de 1969, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00516/81

Guardia civil D. Aurelio Pérez Mogro-vejo, a su viuda, doña Sofía Alvarez Hierro, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de septiembre de 1946, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de abril de 1976, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 28 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ordenes ministeriales de 29 de enero de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/00536/81

Artillero segundo D. Antonio Torres Saura, hubiera alcanzado el empleo de

cabo 1.º, su retiro el 30 de noviembre de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00537/81

Cabo de Artillería D. Santiago Sanz Juan, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 3 de mayo de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00538/81

Cabo de Artillería D. Diego Sans Sans, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 13 de marzo de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00539/81

Ex-cabo de Infantería D. José Parro Lozano, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 23 de marzo de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00540/81

Cabo de Artillería D. Angel Obregón Pérez, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 1 de marzo de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00541/81

Ex-cabo de Infantería D. Jesús Millán Reina, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de febrero de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00542/81

Cabo de Artillería D. José Cárceles Martínez, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 5 de agosto de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00543/81

Artillero segundo D. Francisco Avila Peña, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 7 de junio de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Madrid, 29 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ordenes ministeriales de 2 de febrero de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron

parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/00592/81

Cabo de Infantería D. José Bernabéu Sempere, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 3 de enero de 1960, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00593/81

Cabo de Infantería D. Juan José Bogajo Ramos, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 31 de enero de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00594/81

Cabo de Intendencia D. Juan Pastor Palazón, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 7 de septiembre de 1955, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00595/81

Carabiniere D. Ildelfonso Serrano Portillo, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 22 de enero de 1941, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00596/81

Guardia civil D. Alberto Puche López-Cozar, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 7 de abril de 1946, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00598/81

Cabo carabiniere D. Anastasio Martínez Teodoro, habría alcanzado el empleo de capitán de la G. Civil, su retiro el 9 de junio de 1968, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Número 111/00600/81

Guardia civil D. Juan Galán Morán habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 16 de noviembre de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00601/81

Carabiniere D. Ramón Álvarez González, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 26 de enero de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 16), por lo que se le declaró retirado, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00602/81

Carabiniere D. José Vicente Pous, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 20 de diciembre de 1964, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00605/81

Carabiniere D. Hermenegildo Dimas Díaz, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro por edad, el 20 de agosto de 1949, quedando modificada en este sentido la Orden de 24 de noviembre de 1979 (D. O. núm. 275), habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00606/81

Carabiniere D. Francisco Expósito Martín, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro, el 3 de mayo de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 24 de noviembre de 1979 (D. O. núm. 273), habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00611/81

Ayudante de Taller D. Justiniano Morales Gala, habría alcanzado el empleo de comandante, y su retiro el 26 de diciembre de 1972, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Número 111/00612/81

Sargento de Infantería D. Tomás Ascandóni González, habría alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro, el 13 de noviembre de 1969, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10). Esta Orden anula la de 17 de mayo de 1979.

Número 111/00613/81

Brigada de Infantería D. Juan Real Martínez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro, el 7 de agosto de 1967, quedando modificada la Orden de 10 de abril de 1944, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10). Esta Orden anula la de 1 de

julio de 1980, en la que se decía brigada de Artillería, en lugar de Infantería.

Número 111/00615/81

Guardia civil D. Pedro Gordo Ramos, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro, el 19 de octubre de 1969, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 2 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ordenes ministeriales de 2 de febrero de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/00579/81

Comandante de Caballería D. Enrique González-Anleo Noriega, a su huérfana, doña María José González-Anleo Infante, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de diciembre de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de noviembre de 1968, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00580/81

Sargento de Intendencia D. Emilio Faguas Dieste, a su huérfana, doña María Nieves Faguas Maroto, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de septiembre de 1968, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de marzo de 1979, habiendo perfeccionado catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Número 111/00581/81

Brigada de Infantería D. Pedro Rodríguez Sáez, a su viuda, doña Ramona Fernández Cantero, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de marzo de 1938, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 6.

Número 111/00582/81

Comandante de Intendencia D. Luciano Claro Mingarro, a su viuda, doña María Herrero Ruiz, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de diciembre de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de enero de 1968, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00583/81

Sargento de Infantería D. Juan Losantos Arnedo, a su madre, doña Eusebia Arnedo Marín, hubiera alcanzado el empleo de sargento, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de junio de 1938, habiendo perfeccionado un trienio de proporcionalidad 6.

Número 111/00584/81

Capitán de Infantería D. Luis Chinarro Martínez, a su viuda, doña Inés Matarredona Orts, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de noviembre de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento, el 14 de septiembre de 1968, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Número 111/00585/81

Alférez de Infantería D. José Costa Alegre, a su viuda, doña Dolores Lamas Vías, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento, el 29 de marzo de 1938, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 6.

Número 111/00586/81

Ex cabo de Infantería D. Serafín González Alvarez, a su viuda, doña Benita Antoni Biota, habría alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de octubre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de marzo de 1965, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00587/81

Teniente de Infantería D. Pedro Pérez Vengut, a su viuda, doña Lucía Morera Agut, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de abril de 1954, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00588/81

Sargento de Infantería D. Francisco Martín Hernán, a su viuda, doña Concepción Rodríguez Ugarte, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de diciembre de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, el 6 de octubre de 1975, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Número 111/00589/81

Ex capitán de Sanidad Militar don Joaquín D'Harcourt Got, a su viuda, doña Asunción Rodríguez García, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de mayo de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de mayo de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00590/81

Ex sargento de Infantería D. Antonio Sánchez López, a su viuda, doña Rosa Sánchez Izquierdo, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de febrero de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de febrero de 1968, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Número 111/00591/81

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Melquiades López Espinosa, a su viuda, doña Julia Sancho Ríos, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de diciembre de

1956, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de febrero de 1975, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 6).

Número 111/00597/81

Guardia civil D. Antonio Soriano Rodríguez, a su viuda doña Josefa Morales Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, y su retiro por edad le habría correspondido el día 5 de septiembre de 1940, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de septiembre de 1957, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00599/81

Guardia civil D. Antonio Peña Cunchillos, a su viuda doña Magdalena Yanguela Gismera, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, y su retiro por edad le habría correspondido en 12 de enero de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, en 11 de enero de 1980, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00603/81

Guardia civil D. José Becerra Diaz, a su huérfana doña Francisca Becerra Martel, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, y su retiro por edad le habría correspondido el día 21 de febrero de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, en 11 de febrero de 1957, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00604/81

Carabinero D. José Verdejo López, a sus huérfanas doña Josefa y doña Ramona Verdejo Navarro, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, y su retiro por edad le habría correspondido el día 7 de octubre de 1940, hasta la fecha de su fallecimiento, en 10 de diciembre de 1945, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 2 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES.
«D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO**

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION